

DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)



ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JORGE TOMAS SANTANDER GORDILLO Y FANNY MARÍA CEDENO

A FAVOR DE:

FABIÁN COBO TREMONTI

MAURICIO ALFREDO COBO TREMONTI

ALBA MARÍA COBO TREMONTI

ANDRÉS RODRÍGUEZ CASARES

MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES

CUANTÍA: INDETERMINADA.

DI: 2, COPIAS.-

DS...

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí Doctora **SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA**, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO (SUPLENTE), conforme consta de la Acción de Personal número seis mil doscientos sesenta y ocho guión DP diecisiete guión dos mil dieciséis guión VS de fecha cuatro de agosto de dos mil dieciséis, comparecen al otorgamiento de la presente escritura, libre y voluntariamente, por una



DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)



parte y en calidad de cedentes los cónyuges señor Jorge Tomás Santander Gordillo y señora Fanny María Cedeno por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada; por otra parte y en calidad de cesionarios el señor Fabián Cobo Tremonti, por sus propios derechos y por los que representa de Mauricio Alfredo Cobo Tremonti y Alba María Cobo Tremonti conforme aparece del documento que se adjunta como habilitante; y el Ingeniero Andrés Rodríguez Casares por sus propios derechos y por los que representa de María Montserrat Rodríguez Casares conforme aparece del documento que también se adjunta como habilitante. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados a excepción del Señor Fabián Cobo Tremonti que es de estado civil soltero, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad, cuyas copias se agregan a la presente; y advertidos que fueron por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que se eleve a escritura pública la siguiente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la

DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)

cual conste, la Cesión de Participaciones contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A la celebración de la presente escritura comparecen: **a)** Los cónyuges Jorge Tomás Santander Gordillo y Fanny María Cedeño por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada; quienes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominará LOS CEDENTES; **b)** El Señor Fabián Cobo Tremonti (soltero), por sus propios derechos y por los que representa de Mauricio Alfredo Cobo Tremonti (soltero) y Alba María Cobo Tremonti (soltera), conforme aparece del documento que se adjunta como habilitante; Andrés Rodríguez Casares (casado), por sus propios derechos y por los que representa de María Montserrat Rodríguez Casares (casada), conforme aparece del documento que se adjunta como habilitante, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominará LOS CESIONARIOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

a) La compañía CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, celebrada el día cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y nueve de abril del mismo año.

DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)



cuantía precisadas en la cláusula anterior por convenir a sus intereses. En esta virtud, los contratantes manifiestan su plena conformidad con esta escritura pública y declaran que reciprocamente no tienen reclamo alguno que formularse. **QUINTA.- FINAL:** Una vez

autorizada la presente escritura y con vista a su testimonio auténtico, se practicará en el Libro de Registro de Participaciones de CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA. la inscripción relativa a las cesiones constantes de la presente escritura, se anularán los certificados de aportación de los Cedentes y se extenderán nuevos certificados a favor de los Cesionarios, se marginará y se inscribirá en el Registro Mercantil, todo de conformidad con lo ordenado por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. Usted Señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas para la completa validez de la presente escritura."

HASTA AQUÍ LA MINUTA que se encuentra firmada por el Doctor Diego Jaramillo Terán, con matrícula profesional número tres mil seiscientos cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican en su total contenido, y para

A handwritten signature, likely of the notary, consisting of a stylized 'S' and 'F'.

DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)

constancia firman conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta notaria, DE TODO LO
CUAL DOY FE.-



SR. JORGE TOMAS SANTANDER GORDILLO

C.C. 170016741-2



SRA. FANNY MARIA CEDENO

C.C. 1702898238



SR. FABIAN COBO TREMONTI

C.C. 1707597934



ING. ANDRES RODRIGUEZ CASARES.

C.C. 170557708-6



DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA.

NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL D.M. DE QUITO (SUPLENTE).

La Notaria

DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)



b) Los Cedentes Señores Jorge Tomás Santander Gordillo y su cónyuge Fanny Maria Cedeño son propietarios de cuatrocientas diez participaciones de cien dólares cada una en la referida compañía. c) Mediante Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA. celebrada el cinco de septiembre de dos mil dieciséis, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, se resolvió por unanimidad de votos autorizar la cesión y transferencia de CUATROCIENTAS DIEZ (410) participaciones de cien dólares cada una, equivalente a un capital de cuarenta y un mil dólares (US\$ 41.000,00) de propiedad de los Cedentes, esto es el Señor Jorge Tomás Santander Gordillo y su cónyuge Fanny Maria Cedeño a favor de los Cesionarios, esto es los Señores Fabián Cobo Tremonti, Mauricio Alfredo Cobo Tremonti, Alba Maria Cobo Tremonti, Andrés Rodríguez Casares y María Montserrat Rodríguez Casares. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes, los Cedentes Señores Jorge Tomás Santander Gordillo y su cónyuge Fanny Maria Cedeño, ceden a favor de los Cesionarios Señores Fabián Cobo Tremonti sesenta y nueve (69) participaciones de cien dólares (US\$ 100,00) cada una equivalente a un capital de seis mil novecientos dólares (US\$ 6.900,00), Mauricio Alfredo Cobo Tremonti sesenta y ocho (68) participaciones de cien dólares (US\$ 100,00) cada una equivalente a un capital de seis mil ochocientos dólares (US\$ 6.800,00); Alba Maria Cobo

DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)

Tremonti sesenta y ocho (68) participaciones de cien dólares (US\$ 100,00) cada una equivalente a un capital de seis mil ochocientos dólares (US\$ 6.800,00); Andrés Rodríguez Casares ciento tres (103) participaciones de cien dólares (US\$ 100,00) cada una equivalente a un capital de diez mil trescientos dólares (US\$ 10.300,00) y María Montserrat Rodríguez Casares ciento dos (102) participaciones de cien dólares (US\$ 100,00) cada una equivalente a un capital de diez mil doscientos dólares (US\$ 10.200,00) en la compañía CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA. conforme al siguiente cuadro.....:

Herederos Fabián Cobo	410 participaciones
Herederos Benito Rodríguez	410 participaciones
Fabián Cobo Tremonti	69 participaciones
Mauricio Cobo Tremonti	68 participaciones
Alba Como Tremonti	68 participaciones
Andrés Rodríguez	103 participaciones
Montserrat Rodríguez	102 participaciones

CUARTA.- DECLARACIÓN Y ACEPTACIÓN: Los Cedentes dejan expresa constancia de que transfieren a los Cesionarios todos los derechos que les correspondía por las participaciones que tenían en la compañía CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA., reservándose únicamente el derecho a percibir utilidades desde el uno de enero del año dos mil dieciséis hasta la fecha de la presente transferencia; la transferencia se ha realizado por el valor recibido pues el pago se ha efectuado al contado y en moneda de curso legal. Por otra parte, los Cesionarios aceptan la referida cesión de participaciones efectuada a su favor, en la forma y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1702898238

Nombres del ciudadano: CEDEÑO CEDEÑO FANNY MARIA ALBINA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTANDER JORGE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CEDEÑO ARTEAGA ATILIO

Nombres de la madre: CEDEÑO CEVALLOS ROSA ELA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2010



Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by 2016 OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.13 11:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2881218



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANÍA: 170289823-8

APellidos y Nombres:
**CEDENO CEDENO
FANNY MARIA ALBINA**

Lugar de Nacimiento:
**MANABI
ROCAFUERTE**

Fecha de Nacimiento: **1946-10-15**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **Casada**

**JORGE
SANTANDER**

INSTRUCCIÓN: **BÁSICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER, DOMESTICOS**

V4543V2342

Apellidos y Nombres del Padre:
CEDENO ATILIO

Apellidos y Nombres de la Madre:
CEDENO ROSA E

Lugar y Fecha de Expedición:
**QUITO
2010-12-23**

Fecha de Expiración:
2020-12-31

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

008 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES RECCIONALES 23-ABR-2014

008 - 0137 **1702898238**

NÚMERO DE CERTIFICADO: **008**
CEDENA
CEDENO CEDENO FANNY MARIA ALBINA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
QUITO	SAN JUAN	4
CANTÓN	PARROQUIA	2014

[Firma]
EL PRESIDENTE DEL CNE

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la(s) presente(s) fotocopia(s)
es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s)
en esta Notaria para su certificación.

Quito, 13 SEP 2016

[Firma]
Dra. Sandi Espinosa Ferigra
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1700167412
Nombres del ciudadano: SANTANDER GORDILLO JORGE TOMAS
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/PERUCHO
Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1939
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: INDUSTRIAL
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: CEDEÑO FANNY
Fecha de Matrimonio: _____
Nombres del padre: SANTANDER SEGUNDO
Nombres de la madre: GORDILLO MARIA E
Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2011



Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.13 11:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2881190



a impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

CIUDADANÍA 170016741-2

APellidos y Nombres
SANTANDER GORDILLO
JORGE TOMAS

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
PERUCHO

FECHA DE NACIMIENTO 1939-04-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

FANNY
CEDENO

INSTRUCCIÓN SACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN INDUSTRIAL V3443V3242

APellidos y Nombres del Padre
SANTANDER SEGUNDO

APellidos y Nombres de la Madre
GORDILLO MARIA E

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-04-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-12

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la (s) presente (s) fotocopia (s)
es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s)
en esta Notaria para su certificación

Quito, 13 SEP 2016

Dra. Sandra Espinosa Ferigra
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO (S)



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 2215 / 2016

Tomo 22 . Página 2215

En la ciudad de MADRID, ESPAÑA , el 5 de agosto de 2016, ante mi, MARCO VINICIO BUSTILLOS VIERA, **AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparecen **ALBA MARIA DEL PILAR TREMONTI ASCONDO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil viuda, Cédula de ciudadanía número **090437997-1**, y **ALBA MARIA COBO TREMONTI**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía número **170706230-1**, ambas con domicilio en Paseo de Alameda de Osuna 74, 1ºB, esc. Izq. Madrid, ESPAÑA, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere **a favor del señor FABIAN COBO TREMONTI**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil Soltero y Cédula de ciudadanía número **170759793-4**, con domicilio en Quito, provincia de Pichincha, Ecuador, para que de conformidad con el escrito que me presentan y que se transcribe a continuación, proceda a realizar los siguientes actos: " **A fin de que a nombre de las otorgantes y como viuda de Fabián Cobo Barona la primera y heredera de Fabián Cobo Barona la segunda intervenga en la Junta General Extraordinaria de Socios del Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda. en la que se autorice la venta de 21,0277% del 36,1743% de los derechos y acciones equivalente a tres mil metros cuadrados del inmueble identificado como "A+C1" que es de propiedad del Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda. en una parte que está ubicado en la calle De los Guayacanes intersección Los Álamos de la parroquia Llano Chico en el Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo a los antecedentes constantes en la escritura pública celebrada el 19 de diciembre de 1995 ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, escritura legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, República del Ecuador el 28 de febrero de 1996. Se autoriza la venta a los compradores Jorge Tomás Santander Gordillo y su cónyuge Fanny María Cedeño. El mandatario queda facultado para fijar libremente el precio y demás condiciones de la venta y para cobrar dicho precio, así como para firmar la escritura pública de compraventa y autorizar la inscripción correspondiente en el Registro de la Propiedad. Las otorgantes facultan al apoderado para que intervenga en el acta de Junta General Extraordinaria en la que se autoriza la venta de cuatrocientas diez participaciones sociales que los cónyuges Jorge Santander Gordillo y Fanny María Cedeño mantienen en la compañía Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda., autorizando dicha venta en su totalidad en los siguientes montos: a Fabián Cobo Tremonti sesenta y nueve participaciones de cien dólares cada una; a Mauricio Cobo Tremonti sesenta y ocho participaciones de cien dólares cada una y a Alba María Cobo Tremonti sesenta y ocho participaciones de cien dólares cada una; a Andrés Rodríguez Casares ciento tres participaciones de cien dólares cada una, a María Montserrat Rodríguez Casares ciento dos participaciones de cien dólares cada una. Finalmente por medio de este poder las otorgantes facultan a su apoderado para que comparezca a la suscripción de la escritura pública de cesión de participaciones a favor de la Señora Alba María Cobo Tremonti por la que la otorgante adquirirá las participaciones detalladas en este poder de la compañía Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda. En definitiva, el apoderado queda investido de las más amplias facultades, inclusive de las señaladas en los artículos 2020 y siguientes del Código Civil**

Ecuatoriano que hace referencia a los apoderados, a fin de que no sea la falta de autorización o la insuficiencia de poder la que obste para el fiel cumplimiento del encargo, tanto más que las poderdantes desde hoy aprueban y ratifican todo cuanto a su nombre efectúe el apoderado, quien además queda facultado para que sustituya parcial o totalmente este poder."-.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de las mandantes.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a las otorgantes se ratificaron en su contenido y aprobando todas sus partes firmaron al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-


ALBA MARIA DEL PILAR TREMONTI ASCONDO


ALBA MARIA COBO TREMONTI


MÁRCO VINICIO BUSTILLOS VIERA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID.- Dado y sellado, el 5 de agosto de 2016


MÁRCO VINICIO BUSTILLOS VIERA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707597934

Nombres del ciudadano: COBO TREMONTI FABIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESPAÑA

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: COBO FABIAN

Nombres de la madre: TREMONTI ALBA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.13 13:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2881166



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CELEULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
COSO TREMONTI
FABIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
España
Bilbao
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-04-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

Nº: 170759793-4

01235412

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROYECCIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COSO FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TREMONTI ALBA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-09

01235412

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 13 DE FEBRERO DEL 2014
170759793-4 007-0151
COSO TREMONTI FABIAN
PICHINCHA QUITO
MARISCAL SUAREZ LA FLORESTA
EXENCIÓN USD 0
4088089
DELEGACIÓN OFICIAL DE PICHINCHA - 00264
4088089 27/10/2014 10:26:26

NOTARIA DE CIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fé que la (s) presente (s) fotocopia (s)
es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s)
en esta Notaria para su certificación

Quito, 13 SEP 2016

Dra. Sandra Espinosa Ferigra
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)



Que la copia fotostática que antecede
es conforme con el documento original
que tengo a la vista y devuelvo al interesado.
Lo certifico

[Signature]
Marta Bustos Vela
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
EN MADRID - ESPAÑA

- 5 AGO 2018

00000000000000000000

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



3



PASAPORTE
PASSPORT



Alba Tremonti

Tipo/Type

P ECU A3752457

Pasaporte/Passport

0904379971

Apellidos/Names

TREMONTI ASCONDO

Nombre/Given name

ALBA MARIA DEL PILAR

Nacionalidad/Nationality

ECUATORIANA

ECUATORIAN

Fecha de nacimiento/Date of birth

12 SEPT/SEP 1942

Lugar de nacimiento/Place of birth

ESPAÑA

Fecha de expedición/Date of issue

1 OCT/OCT 2013

Sexo/Sex

F

Fecha de expiración/Date of expiry

1 OCT/OCT 2019

REPÚBLICA DEL ECUADOR



P<ECUTREMONTI<ASCONDO<<ALBA<MARIA<DEL<PILAR<
A3752457<7ECU4209122F19100160904379971<<<<54

[Handwritten mark]

OBSERVACIONES / REMARKS / OBSERVAZIONI

A5251974



PASSPORT
PASSPORT



R.....ECU A5251974 1707062301

COBQ-TREMONTI

ALBA MARIA, EQUATORIAN GUINEA

Payne on reconstruction of 1949

10. мај 1978

QUITO—ECN of record

30 DEC/DEC 2014

MEDIC/DEC 2020

[illegible]

A5251974<5ECU7903100F20123081707062301<<<<32

Que la copia fotostática que antecede es conforme con el documento original que tengo a la vista y devuelvo al interesado. Lo certifico.

AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
EN MADRID - ESPAÑA

- 542 203

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



A5400897

[illegible]

P-ECU A5400897

COBO TREMONTI

MAURICIO ALFREDO

Biodiversity: **Equatorial Ecuador**

5 MAYO/MAY 1972

ESPAÑA

18 MAR/MAR 2015

1707597918



1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

18 MAR/MAR 2021

P<ECUCOBO<TREMONTI<<MAURICIO<ALFREDO<<<<<<<<

A5400897<1ECU7205055M21031891707597918<<<<46

ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Certifico.- Que la presente es original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SAN JOSÉ.- Dado y sellado, el 18 de agosto de 2016.

41099.

ANGEL GASTON VELASQUEZ GUEVARA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SAN JOSÉ



COPIA CERTIFICADA N° 1 / 2016

Quien suscribe, ANGEL GASTON VELASQUEZ GUEVARA, **ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES** en la ciudad de **SAN JOSE, COSTA RICA**, certifica que la presente es **segunda** copia fiel y textual del **poder especial** número **30** otorgado por **MAURICIO ALFREDO COBO TREMONTI** a favor de **FABIAN COBO TREMONTI** y cuyo original se encuentra inscrito en el **Tomo 1, Página 30, Acta 30**, del Libro de Escrituras Públicas (poder especial) del **OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SAN JOSÉ**, el mismo que está vigente y no ha sido revocado. Dado y sellado, el **18 de agosto de 2016**.

ANGEL GASTON VELASQUEZ GUEVARA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: II 11.1
Valor: \$ 10,00





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SAN JOSÉ



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 30 / 2016

Tomo . Página 30

En la ciudad de SAN JOSE, COSTA RICA, el 18 de agosto de 2016, ante mí, ANGEL GASTON VELASQUEZ GUEVARA, **ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES** en esta ciudad, comparece **MAURICIO ALFREDO COBO TREMONTI, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1707597918, con domicilio en San José - Costa Rica**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **FABIAN COBO TREMONTI, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltero y Cédula de ciudadanía número 1707597934**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: Para que a nombre del otorgante y como heredero de Fabián Cobo Barona intervenga en la Junta General Extraordinaria de Socios del Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda. en la que se autorice la venta de 21,0277% del 36,1743% de los derechos y acciones equivalente a tres mil metros cuadrados del inmueble identificado como "A+C1" que es de propiedad del Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda. en una parte que está ubicado en la calle De los Guayacanes intersección Los Álamos de la parroquia Llano Chico en el Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo a los antecedentes constantes en la escritura pública celebrada el 19 de diciembre de 1995 ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, escritura legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el República del Ecuador el 28 de febrero de 1996. Se autoriza la venta a los compradores Jorge Tomás Santander Gordillo y su cónyuge Fanny María Cedeño. El mandatario queda facultado para fijar libremente el precio y demás condiciones de la venta y para cobrar dicho precio, así como para firmar la escritura pública de compraventa y autorizar la inscripción correspondiente en el Registro de la Propiedad. El otorgante faculta también al apoderado para que intervenga en el acta de Junta General Extraordinaria en la que se autoriza la venta de cuatrocientas diez participaciones sociales que los cónyuges Jorge Santander Gordillo y Fanny María Cedeño mantienen en la compañía Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda., autorizando dicha venta en su totalidad en los siguientes montos: a Fabián Cobo Tremonti sesenta y nueve participaciones de cien dólares cada una; a Mauricio Cobo Tremonti sesenta y ocho participaciones de cien dólares cada una y a Alba María Cobo Tremonti sesenta y ocho participaciones de cien dólares cada una; a Andrés Rodríguez Casares ciento tres participaciones de cien dólares cada una, a María Montserrat Rodríguez Casares ciento dos participaciones de cien dólares cada una. Finalmente por medio de este poder el otorgante faculta a su apoderado para que comparezca a la suscripción de la escritura pública de cesión de participaciones por la que el otorgante adquirirá las participaciones detalladas en este poder de la compañía Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda. En definitiva, el apoderado queda investido de las más amplias facultades, inclusive de las señaladas en los artículos 2020 y siguientes del Código Civil Ecuatoriano que hace referencia a los apoderados, a fin de que no sea la falta de autorización o la insuficiencia de poder la que obste para el fiel cumplimiento del encargo, tanto más que el poderdante desde hoy aprueba y ratifica todo cuanto a su nombre efectúe el apoderado, quien además queda facultado para que sustituya parcial o totalmente este poder.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este **PODER ESPECIAL** se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie del presente, de todo lo cual doy fe.-



MAURICIO ALFREDO COBO TREMONTI

ANGEL GASTON VELASQUEZ GUEVARA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CIUDAD DE CIUDADANÍA

1705577086

RODRIGUEZ CASARES
ANDRES MAURICIO

QUILLO Y NACIMIENTOS
PROVINCIA
QUITO
REINACAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-07-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
MARIA ISABEL
CHACON GOMEZ

NOTARIA
DECIMO CUARTA

(S)

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. FINANCIERO

NO. FINANCIERO
E13031222

QUITO

RODRIGUEZ BENTO

CAZARES DEMARIE MARIA DEL CARMEN

QUITO

2011-04-27

FECHA DE EMISIÓN

2021-04-27

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECTORIALES 15708-2014

040

040 - 0008

1705577086

RODRIGUEZ CASARES ANDRES MAURICIO

PROVINCIA
QUITO

ORGANIZACIÓN
SUSPENSIVA

1

2014

ALPREDICAT IN LA JURA

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la (s) presente (s) fotocopia (s)
es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s)
en esta Notaria para su certificación

Quito,

13 SEP 2016

Dra. Sandra Espinosa Ferigra

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)

A



NOTARIA TERCERA

DEL CANTON QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

ESCRITURA No: 8633

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL

OTORGADA POR: MARIA DEL CARMEN CAZARES DEMAIRE Y

A FAVOR DE: MARIA MONTSERRAT RODRIGUEZ CASARES
ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ CASARES

EL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito ³⁰a de SEPTIEMBRE de 20₁₀

*Dirección: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas
Edif. Rocafuerte - 5to. Piso
Telefax: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 / 250-0086
email: principal@notariaterceraquito.com
Quito - Ecuador*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1705577086

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ CASARES ANDRES MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.FINANCIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHACON GOMEZ MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 2003

Nombres del padre: RODRIGUEZ BENITO

Nombres de la madre: CAZARES DEMARIE MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.13 15:18:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2881133



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO



NOTARIA
TERCERA

TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, las

comparecientes, en la calidad en la que lo hacen, otorgan poder

3 especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del
4 señor **ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES**, con cédula de
5 ciudadanía número UNO SIETE CERO CINCO CINCO SIETE SIETE
6 CERO OCHO guión SEIS (170557708-6), quien es hijo y hermano de
7 las poderdantes para que a su nombre y representación intervenga en
8 todos los actos concernientes a sus derechos adquiridos en la sucesión
9 y gananciales detalladas en los antecedentes pudiendo para el efecto
10 representarlos e intervenir en entidades públicas y privadas, bancarias
11 y especialmente para que actúe, vote, intervenga y suscriba Actas en
12 las Juntas de Socios de las compañías en las que el causante era
13 socio.- **CUARTA: Responsabilidad del Apoderado.-** En virtud del

14 presente poder especial, el mandatario señor ANDRÉS MAURICIO
15 RODRÍGUEZ CASARES, en su calidad de apoderado o mandatario se
16 responsabiliza de la veracidad de los datos que el proporcione. Por
17 tanto, queda investido de las más amplias atribuciones para el pleno
18 ejercicio del poder especial en los términos que se lo confiere. En igual
19 forma el mandatario puede utilizar este poder y hacer uso del mismo
20 sin necesidad de exhibir ningún otro documento o requisito.- **QUINTA:**

21 **Cuántia.-** La cuantía del presente poder es indeterminada.- Usted,
22 Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
23 perfecta validez del presente instrumento. **(Firmada)** Doctor Juan
24 Andrés Naranjo M, Matrícula cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco
25 del Colegio de Abogados de Pichincha." **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**

26 Para la celebración de la presente se observaron todos los
27 preceptos legales del caso, y, leída que le fue a la compareciente
28 íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S.

Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086

email: principal@notariaterceraquito.com

1 para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo
2 cual doy fe.-

3

4

5

6María del Carmen Cazares Demarie.....

7 **SRA. MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE**

8 **C.C. 1702396844**

9 **C.V.**

10

11

12

13

14Montserrat Rodríguez Casares.....

15 **SRTA. MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES**

16 **C.C. 1710125160**

17 **C.V.**

18

19

20

21

22

23

24

25



Germana Flor Cisneros
DR. GERMANA FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO:

TRES. (No 8633)

OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y (\$)

PODER ESPECIAL

Otorga:

**MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE y
MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ
CASARES**

A favor de:

ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES

Cuantía: indeterminada

PSS

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador Distrito Metropolitano de Quito, hoy día miércoles treinta (30) de septiembre del año dos mil diez, ante mí **Doctor GERMÁN FLOR CISNEROS, NOTARIO TERCERO SUPLENTE**, de este cantón, por licencia del titular Doctor Roberto Salgado Salgado, según consta de la acción personal número dos mil cincuenta y nueve - DP-DDP de fecha veinte de septiembre del dos mil diez, suscrita por el Director Provincial de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, Doctor Pedro José Crespo Crespo, comparecen la señora **MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE** y la señorita **MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES**; quienes son ecuatorianas, viuda la primera y soltera la segunda, mayores de edad, con domicilio en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, y legalmente capaces conforme a derecho a quienes de conocerles doy fe, por cuanto me ha presentado sus documentos de identidad que en copias certificadas se incorporan a la presente

1 escritura.- Bien instruidas por mí, el Notario, en el objeto y resultados
2 de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de
3 acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que
4 transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase insertar en el
5 registro de escrituras públicas a su cargo una de PODER ESPECIAL al
6 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- A la
7 celebración de esta escritura pública comparecen la señora MARÍA DEL
8 CARMEN CAZARES DEMARIE y la señorita MARÍA MONTSERRAT
9 RODRÍGUEZ CASARES; quienes son ecuatorianas, viuda la primera y
10 soltera la segunda, mayores de edad, con domicilio en la ciudad de
11 Quito Distrito Metropolitano, y legalmente capaces conforme a
12 derecho.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El día 23 de abril de este
13 año falleció el señor BENITO RODRÍGUEZ ABAD, quien era esposo y
14 padre de las comparecientes respectivamente. b) El señor BENITO
15 RODRÍGUEZ ABAD poseía varios bienes, cuentas e inversiones en
16 instituciones bancarias en el Ecuador y en el exterior además de bienes
17 muebles e inmuebles y participaciones en algunas compañías. c)
18 Mediante escritura publica de fecha doce de mayo de dos mil diez,
19 otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito D.M., Doctor Roberto
20 Salgado Salgado, se realizó el Acta de Posesión Efectiva a favor de los
21 señores Maria del Carmen Cazares Demarie, Andrés Mauricio
22 Rodriguez Casares y Maria Montserrat Rodriguez Casares, la cual fue
23 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el ocho de
24 septiembre de dos mil diez d) Por los motivos antes descritos es
25 decisión de las comparecientes el otorgar por este instrumento PODER
26 ESPECIAL a favor del señor ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ
27 CASARES quien es hijo y hermano de las comparecientes
28 respectivamente, para que realice los actos más adelante detallados.-



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De PS (señalada) es, autenticada y rubricada por el
suscrito notario, en presencia de que he tenido a la vista,
de lo cual doy fe.
Quito



[Signature]
Dra. Sondi Espinoza Tenorio
NOTARIA DECIMO CUARTA
QUITO-ECUADOR

ESPANCO
BLANCO

[Signature]

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR GERMAN FLOR CISNEROS NOTARIO
TERCERO SUPLENTE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL
PODER ESPECIAL, OTORGA: MARIA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE
Y MARIA MONTSERRAT RODRIGUEZ CASARES, A FAVOR DE: ANDRES
MAURICIO RODRIGUEZ CASARES. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A
TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ,-



DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRACIÓN Y CANCELACIÓN

CITADANÍA No. 171012516-0

QUEZ CASARES MARIA MONTSERRAT

PICHINCHA / SENALCAZAR

INTERIOR 1977

017 0145 10516 EF

ACTA / 0177

1977

Rodriguez

ECUATORIANA***** E24331322

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

BENITO RODRIGUEZ

MARIA DEL CARMEN CASARES

QUITO 24/06/2003

21/05/2017

REN 1562140

PCH

Rodriguez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

171012516-0 000 - 0177

RODRIGUEZ CASARES MARIA MONTSERRAT

PICHINCHA QUITO

SENALCAZAR

MANCION Multas 4 Costo Rep. 2 Tol USD 12

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00111

175222 14/12/2009 14:31:29

1159222

[Handwritten signature]



RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL QUE
SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE: **CESION DE PARTICIPACIONES**. OTORGADA
POR: **JORGE TOMAS SANTANDER GORDILLO**; y, **FANNY MARÍA CEDEÑO**.
A FAVOR DE: **FABIÁN COBO TREMONTI**, **MAURICIO ALFREDO COBO**
TREMONTI, **ALBA MARÍA COBO TREMONTI**, **ANDRÉS RODRÍGUEZ**
CASARES; y, **MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES**.- OTORGADA
EN QUITO, A TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-


DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA.

NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL D.M. DE QUITO (SUPLENTE).





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA "CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 05 días del mes de septiembre de 2016, a las 10H00, se reúnen en el local social de la compañía ubicado en la calle de los Guayabos N50-120 de esta ciudad de Quito, las siguientes personas: el señor Fabián Cobo Tremonti por sus propios derechos y en representación de los herederos y cónyuge sobreviviente de Señor Fabián Cobo Barona conforme aparece del documento que se adjunta, propietarios de 410 participaciones de cien dólares cada una equivalente a un capital de US\$ 41.000 dólares, el Doctor Diego Jaramillo Terán en su calidad de representante del señor Jorge Santander Gordillo conforme aparece del documento que se adjunta a la presente acta como habilitante; quien es propietario de 410 participaciones de cien dólares cada una equivalente a un capital de US\$ 41.000 dólares; y el señor Andrés Rodríguez Casares por sus propios derechos y en representación de los herederos y cónyuge sobreviviente del Señor Benito Rodríguez Abad conforme aparece del documento que se adjunta, propietarios de 410 participaciones de cien dólares cada una equivalente a un capital de US\$ 41.000 dólares. Esta junta General es presidida por el Presidente de la compañía el señor Fabián Cobo Tremonti y actúa como secretario el Gerente señor Andrés Rodríguez Casares. El Presidente constata el quórum y encontrándose presente el cien por ciento del capital social, declara instalada la sesión y ordena que Secretaria de lectura al único punto del orden del día:

ÚNICO: Cesión de participaciones

Toma la palabra el Doctor Diego Jaramillo Terán y manifiesta a la Junta General que es voluntad del Señor Jorge Santander el ceder las cuatrocientas diez (410) participaciones de cien dólares, equivalente a un capital de cuarenta y un mil dólares (US\$ 41.000,00), que tiene en la Compañía Centro Educativo Isaac Newton Cia. Ltda. a favor de los Señores: Fabián Cobo Tremonti sesenta y nueve (69) participaciones, Mauricio Alfredo Cobo Tremonti sesenta y ocho (68) participaciones, Alba María Cobo Tremonti sesenta y ocho (68) participaciones, Andrés Rodríguez Casares ciento tres (103) participaciones, María Montserrat Rodríguez Casares ciento dos (102) participaciones. En tal virtud esta junta general aprueba por unanimidad de votos la transferencia de participaciones aprobándose que una copia certificada del acta de esta junta general se incorpore como documento habilitante en la escritura pública de cesión de participaciones respectiva.

Una vez evacuado el único punto del orden del día el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta y los socios aprueban por unanimidad de votos firmando conjuntamente con el secretario para constancia el acta indicada a las 11H00 en que se levanta la sesión.

La Presidencia dispuso que, respecto a la Junta realizada el día de hoy se forme un expedientillo con los siguientes documentos:

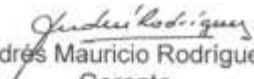
1. Lista de los asistentes con la constancia de las participaciones que representan y el valor pagado por ellas.
2. Copia de la Posesión Efectiva de Bienes del señor Benito Rodríguez Abad.
3. Poder Especial otorgado por la Señora María del Carmen Cazares Demarie y la Señora María Montserrat Rodríguez Casares, a favor del Ingeniero Andrés

Mauricio Rodríguez Casares, para que represente a los herederos del
Licenciado Benito Rodríguez Abad.

4. Diligencia de Posesión efectiva de bienes del Señor Gustavo Fabián Cobo Barona y los poderes suficientes que otorgan su cónyuge sobreviviente y los demás herederos, a favor de Fabián Cobo Tremonti.
5. Poder del socio, Señor Jorge Santander, a favor del Doctor Diego Jaramillo para que le represente.
6. Copia certificada de esta Acta.
7. Archivo de audio.



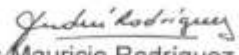
Lcdo. Fabián Cobo Tremonti
Presidente



Ing. Andrés Mauricio Rodríguez Casares
Gerente



Lcdo. Fabián Cobo Tremonti
En representación de herederos
Fabián Cobo Barona



Ing. Andrés Mauricio Rodríguez Casares
En representación de herederos
Benito Rodríguez Abad



Dr. Diego Jaramillo Terán
Representante del Sr. Jorge Santander Gordillo



Factura: 003-002-000008222



20161701011001953

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701011001953

MATRIZ	
HA:	13 DE OCTUBRE DEL 2016, (13:36)
DE RAZÓN:	CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA ISAAC NEWTON
O O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA.
HA DE OTORGAMIENTO:	13-09-2018
ERO DE PROTOCOLO:	P01743

OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
O TREMONTI FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707597934
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
O O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA. CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA.
HA DE OTORGAMIENTO:	05-03-1981
ERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 64951

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	46825
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	938
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /QUITO /13/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 410 PARTICIPACIONES DE 100 DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MAPSEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 405 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE ABRIL DE 1982.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

RAZÓN No. 20161701011001953

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN:- Tomé nota de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA., OTORGADA POR JORGE TOMAS SANTANDER GORDILLO Y FANNY MARÍA CEDEÑO, A FAVOR DE FABIÁN COBO TREMONTI, MAURICIO ALFREDO COBO TREMONTI, ALBA MARÍA COBO TREMONTI; ANDRÉS RODRÍGUEZ CASARES Y MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES, celebrada el trece de septiembre del año dos mil dieciséis, ante la doctora SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA, Notaria Décimo Cuarta del cantón Quito Suplente, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA., celebrada el cinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, trece de octubre del año dos mil dieciséis.-

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)



ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JORGE TOMAS SANTANDER GORDILLO Y FANNY MARÍA CEDENO

A FAVOR DE:

FABIÁN COBO TREMONTI

MAURICIO ALFREDO COBO TREMONTI

ALBA MARÍA COBO TREMONTI

ANDRÉS RODRÍGUEZ CASARES

MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES

CUANTÍA: INDETERMINADA.

DI: 2, COPIAS.-

DS...

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí **Doctora SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO (SUPLENTE)**, conforme consta de la Acción de Personal número seis mil doscientos sesenta y ocho guión DP diecisiete guión dos mil dieciséis guión VS de fecha cuatro de agosto de dos mil dieciséis, comparecen al otorgamiento de la presente escritura, libre y voluntariamente, por una



DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)



parte y en calidad de cedentes los cónyuges señor Jorge Tomás Santander Gordillo y señora Fanny María Cedeno por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada; por otra parte y en calidad de cesionarios el señor Fabián Cobo Tremonti, por sus propios derechos y por los que representa de Mauricio Alfredo Cobo Tremonti y Alba María Cobo Tremonti conforme aparece del documento que se adjunta como habilitante; y el Ingeniero Andrés Rodríguez Casares por sus propios derechos y por los que representa de Maria Montserrat Rodríguez Casares conforme aparece del documento que también se adjunta como habilitante. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados a excepción del Señor Fabián Cobo Tremonti que es de estado civil soltero, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad, cuyas copias se agregan a la presente; y advertidos que fueron por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que se eleve a escritura pública la siguiente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la

DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)

cual conste, la Cesión de Participaciones contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A la celebración de la presente escritura comparecen: **a)** Los cónyuges Jorge Tomás Santander Gordillo y Fanny María Cedeño por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada; quienes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominará LOS CEDENTES; **b)** El Señor Fabián Cobo Tremonti (soltero), por sus propios derechos y por los que representa de Mauricio Alfredo Cobo Tremonti (soltero) y Alba María Cobo Tremonti (soltera), conforme aparece del documento que se adjunta como habilitante; Andrés Rodríguez Casares (casado), por sus propios derechos y por los que representa de María Montserrat Rodríguez Casares (casada), conforme aparece del documento que se adjunta como habilitante, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominará LOS CESIONARIOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

a) La compañía CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, celebrada el día cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y nueve de abril del mismo año.

DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)



cuantía precisadas en la cláusula anterior por convenir a sus intereses. En esta virtud, los contratantes manifiestan su plena conformidad con esta escritura pública y declaran que reciprocamente no tienen reclamo alguno que formularse. **QUINTA.- FINAL:** Una vez

autorizada la presente escritura y con vista a su testimonio auténtico, se practicará en el Libro de Registro de Participaciones de CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA. la inscripción relativa a las cesiones constantes de la presente escritura, se anularán los certificados de aportación de los Cedentes y se extenderán nuevos certificados a favor de los Cesionarios, se marginará y se inscribirá en el Registro Mercantil, todo de conformidad con lo ordenado por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. Usted Señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas para la completa validez de la presente escritura."

HASTA AQUÍ LA MINUTA que se encuentra firmada por el Doctor Diego Jaramillo Terán, con matrícula profesional número tres mil seiscientos cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican en su total contenido, y para

A handwritten signature in dark ink, consisting of a stylized, cursive letter 'D' followed by a horizontal stroke.

DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)

constancia firman conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta notaria, DE TODO LO
CUAL DOY FE.-



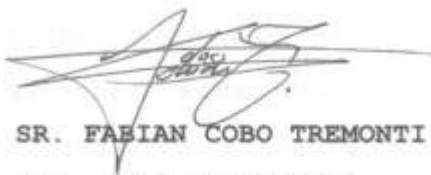
SR. JORGE TOMAS SANTANDER GORDILLO

C.C. 170016741-2



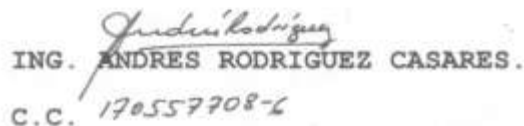
SRA. FANNY MARIA CEDEÑO

C.C. 1702898238



SR. FABIAN COBO TREMONTI

C.C. 1707597934



ING. ANDRES RODRIGUEZ CASARES.

C.C. 170557708-6



DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA.

NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL D.M. DE QUITO (SUPLENTE).

La Notaria

DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)



b) Los Cedentes Señores Jorge Tomás Santander Gordillo y su cónyuge Fanny Maria Cedeño son propietarios de cuatrocientas diez participaciones de cien dólares cada una en la referida compañía. c) Mediante Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA. celebrada el cinco de septiembre de dos mil dieciséis, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, se resolvió por unanimidad de votos autorizar la cesión y transferencia de CUATROCIENTAS DIEZ (410) participaciones de cien dólares cada una, equivalente a un capital de cuarenta y un mil dólares (US\$ 41.000,00) de propiedad de los Cedentes, esto es el Señor Jorge Tomás Santander Gordillo y su cónyuge Fanny Maria Cedeño a favor de los Cesionarios, esto es los Señores Fabián Cobo Tremonti, Mauricio Alfredo Cobo Tremonti, Alba Maria Cobo Tremonti, Andrés Rodríguez Casares y María Montserrat Rodríguez Casares. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes, los Cedentes Señores Jorge Tomás Santander Gordillo y su cónyuge Fanny Maria Cedeño, ceden a favor de los Cesionarios Señores Fabián Cobo Tremonti sesenta y nueve (69) participaciones de cien dólares (US\$ 100,00) cada una equivalente a un capital de seis mil novecientos dólares (US\$ 6.900,00), Mauricio Alfredo Cobo Tremonti sesenta y ocho (68) participaciones de cien dólares (US\$ 100,00) cada una equivalente a un capital de seis mil ochocientos dólares (US\$ 6.800,00); Alba Maria Cobo

DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)

Tremonti sesenta y ocho (68) participaciones de cien dólares (US\$ 100,00) cada una equivalente a un capital de seis mil ochocientos dólares (US\$ 6.800,00); Andrés Rodríguez Casares ciento tres (103) participaciones de cien dólares (US\$ 100,00) cada una equivalente a un capital de diez mil trescientos dólares (US\$ 10.300,00) y María Montserrat Rodríguez Casares ciento dos (102) participaciones de cien dólares (US\$ 100,00) cada una equivalente a un capital de diez mil doscientos dólares (US\$ 10.200,00) en la compañía CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA. conforme al siguiente cuadro.....:

Herederos Fabián Cobo	410 participaciones
Herederos Benito Rodríguez	410 participaciones
Fabián Cobo Tremonti	69 participaciones
Mauricio Cobo Tremonti	68 participaciones
Alba Como Tremonti	68 participaciones
Andrés Rodríguez	103 participaciones
Montserrat Rodríguez	102 participaciones

CUARTA.- DECLARACIÓN Y ACEPTACIÓN: Los Cedentes dejan expresa constancia de que transfieren a los Cesionarios todos los derechos que les correspondía por las participaciones que tenían en la compañía CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA., reservándose únicamente el derecho a percibir utilidades desde el uno de enero del año dos mil dieciséis hasta la fecha de la presente transferencia; la transferencia se ha realizado por el valor recibido pues el pago se ha efectuado al contado y en moneda de curso legal. Por otra parte, los Cesionarios aceptan la referida cesión de participaciones efectuada a su favor, en la forma y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1702898238

Nombres del ciudadano: CEDEÑO CEDEÑO FANNY MARIA ALBINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTANDER JORGE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CEDEÑO ARTEAGA ATILIO

Nombres de la madre: CEDEÑO CEVALLOS ROSA ELA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2010



Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by 2016 OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.13 11:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2881218



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANÍA: 170289823-8

APellidos y Nombres:
**CEDENO CEDENO
FANNY MARIA ALBINA**

Lugar de Nacimiento:
**MANABI
ROCAFUERTE**

Fecha de Nacimiento: **1946-10-15**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **Casada**

**JORGE
SANTANDER**

INSTRUCCIÓN: **BÁSICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER, DOMESTICOS**

V4543V2342

Apellidos y Nombres del Padre:
CEDENO ATILIO

Apellidos y Nombres de la Madre:
CEDENO ROSA E

Lugar y Fecha de Expedición:
**QUITO
2010-12-23**

Fecha de Expiración:
2020-12-31

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

008 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES RECCIONALES 23-ABR-2014

008 - 0137 **1702898238**

NÚMERO DE CERTIFICADO: **008**

CEDENO CEDENO FANNY MARIA ALBINA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**

QUITO PROVINCIA: **SAN JUAN**

CANTÓN: **4**

PARRQUISA: **2014**

[Signature]
EL PRESIDENTE DEL CNE

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la(s) presente(s) fotocopia(s)
es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s)
en esta Notaria para su certificación.

Quito, 13 SEP 2016

[Signature]
Dra. Sandi Espinosa Ferigra
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1700167412
Nombres del ciudadano: SANTANDER GORDILLO JORGE TOMAS
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/PERUCHO
Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1939
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: INDUSTRIAL
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: CEDEÑO FANNY
Fecha de Matrimonio: _____
Nombres del padre: SANTANDER SEGUNDO
Nombres de la madre: GORDILLO MARIA E
Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2011



Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.13 15:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2881190



a impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

CIUDADANIA
170016741-2

APellidos y Nombres
SANTANDER GORDILLO
JORGE TOMAS

Lugar y Fecha de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
PERUCHO

FECHA DE NACIMIENTO 1939-04-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
FAMILY
CEDERO




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INDUSTRIAL

V3443V3242

APellidos y Nombres del Padre
SANTANDER SEGUNDO

APellidos y Nombres de la Madre
GORDILLO MARIA E

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-04-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-12




NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la (s) presente (s) fotocopia (s)
es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s)
en esta Notaria para su certificación

Quito,

13 SEP 2016

Dra. Sandra Espinosa Ferigra

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO (S)



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 2215 / 2016

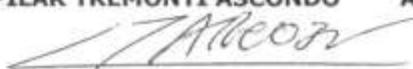
Tomo 22 . Página 2215

En la ciudad de MADRID, ESPAÑA , el 5 de agosto de 2016, ante mi, MARCO VINICIO BUSTILLOS VIERA, **AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparecen **ALBA MARIA DEL PILAR TREMONTI ASCONDO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil viuda, Cédula de ciudadanía número 090437997-1, y **ALBA MARIA COBO TREMONTI**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía número 170706230-1, ambas con domicilio en Paseo de Alameda de Osuna 74, 1ºB, esc. Izq. Madrid, ESPAÑA, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere **a favor del señor FABIAN COBO TREMONTI**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil Soltero y Cédula de ciudadanía número 170759793-4, con domicilio en Quito, provincia de Pichincha, Ecuador, para que de conformidad con el escrito que me presentan y que se transcribe a continuación, proceda a realizar los siguientes actos: " **A fin de que a nombre de las otorgantes y como viuda de Fabián Cobo Barona la primera y heredera de Fabián Cobo Barona la segunda intervenga en la Junta General Extraordinaria de Socios del Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda. en la que se autorice la venta de 21,0277% del 36,1743% de los derechos y acciones equivalente a tres mil metros cuadrados del inmueble identificado como "A+C1" que es de propiedad del Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda. en una parte que está ubicado en la calle De los Guayacanes intersección Los Álamos de la parroquia Llano Chico en el Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo a los antecedentes constantes en la escritura pública celebrada el 19 de diciembre de 1995 ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, escritura legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, República del Ecuador el 28 de febrero de 1996. Se autoriza la venta a los compradores Jorge Tomás Santander Gordillo y su cónyuge Fanny María Cedeño. El mandatario queda facultado para fijar libremente el precio y demás condiciones de la venta y para cobrar dicho precio, así como para firmar la escritura pública de compraventa y autorizar la inscripción correspondiente en el Registro de la Propiedad. Las otorgantes facultan al apoderado para que intervenga en el acta de Junta General Extraordinaria en la que se autoriza la venta de cuatrocientas diez participaciones sociales que los cónyuges Jorge Santander Gordillo y Fanny María Cedeño mantienen en la compañía Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda., autorizando dicha venta en su totalidad en los siguientes montos: a Fabián Cobo Tremonti sesenta y nueve participaciones de cien dólares cada una; a Mauricio Cobo Tremonti sesenta y ocho participaciones de cien dólares cada una y a Alba María Cobo Tremonti sesenta y ocho participaciones de cien dólares cada una; a Andrés Rodríguez Casares ciento tres participaciones de cien dólares cada una, a María Montserrat Rodríguez Casares ciento dos participaciones de cien dólares cada una. Finalmente por medio de este poder las otorgantes facultan a su apoderado para que comparezca a la suscripción de la escritura pública de cesión de participaciones a favor de la Señora Alba María Cobo Tremonti por la que la otorgante adquirirá las participaciones detalladas en este poder de la compañía Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda. En definitiva, el apoderado queda investido de las más amplias facultades, inclusive de las señaladas en los artículos 2020 y siguientes del Código Civil**

Ecuatoriano que hace referencia a los apoderados, a fin de que no sea la falta de autorización o la insuficiencia de poder la que obste para el fiel cumplimiento del encargo, tanto más que las poderdantes desde hoy aprueban y ratifican todo cuanto a su nombre efectúe el apoderado, quien además queda facultado para que sustituya parcial o totalmente este poder."-.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de las mandantes.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a las otorgantes se ratificaron en su contenido y aprobando todas sus partes firmaron al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

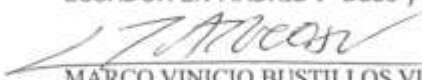

ALBA MARIA DEL PILAR TREMONTI ASCONDO


ALBA MARIA COBO TREMONTI


MÁRCO VINICIO BUSTILLOS VIERA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID.- Dado y sellado, el 5 de agosto de 2016


MÁRCO VINICIO BUSTILLOS VIERA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707597934

Nombres del ciudadano: COBO TREMONTI FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESPAÑA

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: COBO FABIAN

Nombres de la madre: TREMONTI ALBA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.13 13:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2881166



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CELEULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
COSO TREMONTI
FABIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
España
Bilbao
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-04-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

Nº: 170759793-4

01234567

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASISTENTE
COSO FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TREMONTI ALBA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-11-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-09

01234567

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 17 DE FEBRERO DEL 2014
170759793-4 007-0151
COSO TREMONTI FABIAN
PICHINCHA QUITO
MARISCAL SUAREZ LA FLORESTA
EXENCIÓN USD 0
4088089
DELEGADO MUNICIPAL DE PICHINCHA - 00264
4088089 27/10/2014 10:26:26

NOTARIA DE CIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fé que la (s) presente (s) fotocopia (s)
es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s)
en esta Notaria para su certificación

Quito, 13 SEP 2016

Dra. Sandra Espinosa Ferigra
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)



Que la copia fotostática que antecede
es conforme con el documento original
que tengo a la vista y devuelvo al interesado.
Lo certifico

Mario Bustos Vela
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
EN MADRID - ESPAÑA

- 5 AGO 2018

00000000000000000000

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



3



PASAPORTE
PASSPORT



Alba Tremonti

TECNOLOGIA PARA LA IDENTIFICACION

Tipos/Type	Código del país/Country Code	Pasaporte/Passport
P	ECU A3752457	0904379971
Apellidos/Names		
TREMONTI ASCONDO		
Nombres/Given names		
ALBA MARIA DEL PILAR		
Nacionalidad/Nationality		
ECUADORIAN		
Fecha de nacimiento/Date of birth		
12 SEPT/SEP 1942		
Lugar de nacimiento/Place of birth		
ESPAÑA		
Fecha de expedición/Date of issue		
1 OCT/OCT 2013		
Fecha de expiración/Date of expiry		
1 OCT/OCT 2019		



P<ECUTREMONTI<ASCONDO<<ALBA<MARIA<DEL<PILAR<
A3752457<7ECU4209122F19100160904379971<<<<54

[Handwritten signature]

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATI

A5251974



PASAPORTE
PASSPORT



COBO TREMONTI
ALBA MARTA, ECUADORIAN
Favor de suscripciones de libro
10 MAR/ABR 1978
QUESTO ECU de libros
30 DIC/DEC 2014



P<ECUCOBD<TREMONTI<<ALBA<MARIA<<<<<<<<<<<<<<<<
A5251974<5ECU79D3100F20123081707062301<<<<32

Que la copia fotostática que antecede es conforme con el documento original que tengo a la vista y devuelvo al interesado. Lo certifico.

[Firma]
 FÉLIX BARRALES VERA
 AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
 EN MADRID - ESPAÑA

- 5 AUG 2006

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

A5400897



P-ECU A5400897

1707597918

COBO TREMONTI

MAURICIO ALFREDO

Biodiversity: **Equatorial Ecuador**

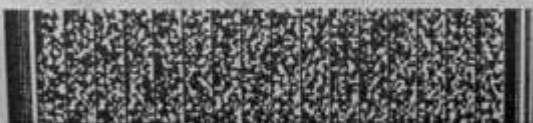
5 MAYO/MAY 1972

ESPAÑA

18 MAR/MAR 2015



16 MAR/MAR 2021



P<ECUCOBO<TREMONTI<<MAURICIO<ALFREDO<<<<<<<<

A5400897<1ECU7205055M21031891707597918<<<<46

ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Certifico.- Que la presente es original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SAN JOSÉ.- Dado y sellado, el 18 de agosto de 2016.

41009.
ANGEL GASTON VELASQUEZ GUEVARA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SAN JOSÉ



COPIA CERTIFICADA N° 1 / 2016

Quien suscribe, ANGEL GASTON VELASQUEZ GUEVARA, **ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES** en la ciudad de **SAN JOSE, COSTA RICA**, certifica que la presente es **segunda** copia fiel y textual del **poder especial** número **30** otorgado por **MAURICIO ALFREDO COBO TREMONTI** a favor de **FABIAN COBO TREMONTI** y cuyo original se encuentra inscrito en el **Tomo 1, Página 30, Acta 30**, del Libro de Escrituras Públicas (poder especial) del **OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SAN JOSÉ**, el mismo que está vigente y no ha sido revocado. Dado y sellado, el **18 de agosto de 2016**.

ANGEL GASTON VELASQUEZ GUEVARA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: II 11.1
Valor: \$ 10,00





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SAN JOSÉ



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 30 / 2016

Tomo . Página 30

En la ciudad de SAN JOSE, COSTA RICA, el 18 de agosto de 2016, ante mí, ANGEL GASTON VELASQUEZ GUEVARA, **ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES** en esta ciudad, comparece **MAURICIO ALFREDO COBO TREMONTI, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1707597918, con domicilio en San José - Costa Rica**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **FABIAN COBO TREMONTI, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltero y Cédula de ciudadanía número 1707597934**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: Para que a nombre del otorgante y como heredero de Fabián Cobo Barona intervenga en la Junta General Extraordinaria de Socios del Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda. en la que se autorice la venta de 21,0277% del 36,1743% de los derechos y acciones equivalente a tres mil metros cuadrados del inmueble identificado como "A+C1" que es de propiedad del Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda. en una parte que está ubicado en la calle De los Guayacanes intersección Los Álamos de la parroquia Llano Chico en el Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo a los antecedentes constantes en la escritura pública celebrada el 19 de diciembre de 1995 ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, escritura legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el República del Ecuador el 28 de febrero de 1996. Se autoriza la venta a los compradores Jorge Tomás Santander Gordillo y su cónyuge Fanny María Cedeño. El mandatario queda facultado para fijar libremente el precio y demás condiciones de la venta y para cobrar dicho precio, así como para firmar la escritura pública de compraventa y autorizar la inscripción correspondiente en el Registro de la Propiedad. El otorgante faculta también al apoderado para que intervenga en el acta de Junta General Extraordinaria en la que se autoriza la venta de cuatrocientas diez participaciones sociales que los cónyuges Jorge Santander Gordillo y Fanny María Cedeño mantienen en la compañía Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda., autorizando dicha venta en su totalidad en los siguientes montos: a Fabián Cobo Tremonti sesenta y nueve participaciones de cien dólares cada una; a Mauricio Cobo Tremonti sesenta y ocho participaciones de cien dólares cada una y a Alba María Cobo Tremonti sesenta y ocho participaciones de cien dólares cada una; a Andrés Rodríguez Casares ciento tres participaciones de cien dólares cada una, a María Montserrat Rodríguez Casares ciento dos participaciones de cien dólares cada una. Finalmente por medio de este poder el otorgante faculta a su apoderado para que comparezca a la suscripción de la escritura pública de cesión de participaciones por la que el otorgante adquirirá las participaciones detalladas en este poder de la compañía Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda. En definitiva, el apoderado queda investido de las más amplias facultades, inclusive de las señaladas en los artículos 2020 y siguientes del Código Civil Ecuatoriano que hace referencia a los apoderados, a fin de que no sea la falta de autorización o la insuficiencia de poder la que obste para el fiel cumplimiento del encargo, tanto más que el poderdante desde hoy aprueba y ratifica todo cuanto a su nombre efectúe el apoderado, quien además queda facultado para que sustituya parcial o totalmente este poder.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este **PODER ESPECIAL** se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie del presente, de todo lo cual doy fe.-



MAURICIO ALFREDO COBO TREMONTI

ANGEL GASTON VELASQUEZ GUEVARA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CIUDAD DE CIUDADANÍA

1705577086

APellidos y Nombres
**RODRIGUEZ CASARES
ANDRES MAURICIO**

QUILAS Y NOMBRES
RODRIGUEZ

PROVINCIA
QUITO

PARROQUIA
REINACAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-07-07

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

MARIA ISABEL
CHACON GOMEZ

INSTITUCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INQ. FINANCIERO

(S)

013031222

QUITO

APellidos y Nombres del Padre: **RODRIGUEZ BENTO**

Apellidos y Nombres de la Madre: **CAZARES DEMARIE MARIA DEL CARMON**

QUITO

2011-04-27

FECHA DE EMISIÓN: 2021-04-27

[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECTORIALES 15708-2014

040

040 - 0008

1705577086

NÚMERO DE CERTIFICADO: **RODRIGUEZ CASARES ANDRES MAURICIO**

PROVINCIA: QUITO

ORGANIZACIÓN: **UNIFAMBA**

CANTÓN: **QUITO**

ALPREDICAT IN LA JURA

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la (s) presente (s) fotocopia (s)
es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s)
en esta Notaria para su certificación

Quito,

13 SEP 2016

[Signature]
Dra. Sandra Espinosa Ferigra

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)

[Signature]



NOTARIA TERCERA

DEL CANTON QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

ESCRITURA No: 8633

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL

OTORGADA POR: MARIA DEL CARMEN CAZARES DEMAIRE Y

A FAVOR DE: MARIA MONTSERRAT RODRIGUEZ CASARES
ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ CASARES

EL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito ³⁰a de SEPTIEMBRE de 20₁₀

*Dirección: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas
Edif. Rocafuerte - 5to. Piso
Telefax: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 / 250-0086
email: principal@notariaterceraquito.com
Quito - Ecuador*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1705577086

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ CASARES ANDRES MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.FINANCIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHACON GOMEZ MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 2003

Nombres del padre: RODRIGUEZ BENITO

Nombres de la madre: CAZARES DEMARIE MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.13 15:18:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2881133



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO



NOTARIA
DECIMO CUARTA

NOTARIA
TERCERA

TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, las

comparecientes, en la calidad en la que lo hacen, otorgan poder

3 especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del
4 señor **ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES**, con cédula de
5 ciudadanía número UNO SIETE CERO CINCO CINCO SIETE SIETE
6 CERO OCHO guión SEIS (170557708-6), quien es hijo y hermano de
7 las poderdantes para que a su nombre y representación intervenga en
8 todos los actos concernientes a sus derechos adquiridos en la sucesión
9 y gananciales detalladas en los antecedentes pudiendo para el efecto
10 representarias e intervenir en entidades publicas y privadas, bancarias
11 y especialmente para que actúe, vote, intervenga y suscriba Actas en
12 las Juntas de Socios de las compañías en las que el causante era
13 socio.- **CUARTA: Responsabilidad del Apoderado.-** En virtud del

14 presente poder especial, el mandatario señor ANDRÉS MAURICIO
15 RODRÍGUEZ CASARES, en su calidad de apoderado o mandatario se
16 responsabiliza de la veracidad de los datos que el proporcione. Por
17 tanto, queda investido de las más amplias atribuciones para el pleno
18 ejercicio del poder especial en los términos que se lo confiere. En igual
19 forma el mandatario puede utilizar este poder y hacer uso del mismo
20 sin necesidad de exhibir ningún otro documento o requisito.- **QUINTA:**

21 **Cuantía.-** La cuantía del presente poder es indeterminada.- Usted,
22 Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
23 perfecta validez del presente instrumento. **(Firmada)** Doctor Juan
24 Andrés Naranjo M, Matrícula cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco
25 del Colegio de Abogados de Pichincha." **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**

26 Para la celebración de la presente se observaron todos los
27 preceptos legales del caso, y, leída que le fue a la compareciente
28 integralmente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S.

Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086

email: principal@notariaterceraquito.com

1 para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo
2 cual doy fe.-

3

4

5

6María del Carmen Cazares Demarie.....

7 **SRA. MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE**

8 **C.C. 1702396844**

9 **C.V.**

10

11

12

13

14Montserrat Rodríguez Casares.....

15 **SRTA. MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES**

16 **C.C. 1710125160**

17 **C.V.**

18

19

20

21

22

23

24

25



Germana Flor Cisneros
DR. GERMANA FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO:

TRES. (No 8633)

OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y (\$)

PODER ESPECIAL

Otorga:

**MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE y
MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ
CASARES**

A favor de:

ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES

Cuantía: indeterminada

PSS

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador Distrito Metropolitano de Quito, hoy día miércoles treinta (30) de septiembre del año dos mil diez, ante mí **Doctor GERMÁN FLOR CISNEROS, NOTARIO TERCERO SUPLENTE**, de este cantón, por licencia del titular Doctor Roberto Salgado Salgado, según consta de la acción personal número dos mil cincuenta y nueve - DP-DDP de fecha veinte de septiembre del dos mil diez, suscrita por el Director Provincial de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, Doctor Pedro José Crespo Crespo, comparecen la señora **MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE** y la señorita **MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES**; quienes son ecuatorianas, viuda la primera y soltera la segunda, mayores de edad, con domicilio en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, y legalmente capaces conforme a derecho a quienes de conocerles doy fe, por cuanto me ha presentado sus documentos de identidad que en copias certificadas se incorporan a la presente

1 escritura.- Bien instruidas por mí, el Notario, en el objeto y resultados
2 de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de
3 acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que
4 transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase insertar en el
5 registro de escrituras públicas a su cargo una de PODER ESPECIAL al
6 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- A la
7 celebración de esta escritura pública comparecen la señora MARÍA DEL
8 CARMEN CAZARES DEMARIE y la señorita MARÍA MONTSERRAT
9 RODRÍGUEZ CASARES; quienes son ecuatorianas, viuda la primera y
10 soltera la segunda, mayores de edad, con domicilio en la ciudad de
11 Quito Distrito Metropolitano, y legalmente capaces conforme a
12 derecho.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El día 23 de abril de este
13 año falleció el señor BENITO RODRÍGUEZ ABAD, quien era esposo y
14 padre de las comparecientes respectivamente. b) El señor BENITO
15 RODRÍGUEZ ABAD poseía varios bienes, cuentas e inversiones en
16 instituciones bancarias en el Ecuador y en el exterior además de bienes
17 muebles e inmuebles y participaciones en algunas compañías. c)
18 Mediante escritura publica de fecha doce de mayo de dos mil diez,
19 otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito D.M., Doctor Roberto
20 Salgado Salgado, se realizó el Acta de Posesión Efectiva a favor de los
21 señores Maria del Carmen Cazares Demarie, Andrés Mauricio
22 Rodriguez Casares y Maria Montserrat Rodriguez Casares, la cual fue
23 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el ocho de
24 septiembre de dos mil diez d) Por los motivos antes descritos es
25 decisión de las comparecientes el otorgar por este instrumento PODER
26 ESPECIAL a favor del señor ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ
27 CASARES quien es hijo y hermano de las comparecientes
28 respectivamente, para que realice los actos más adelante detallados.-



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De PS (señalada) es, autenticada y rubricada por el
suscrito notario, en presencia de que he tenido a la vista,
de lo cual doy fe.
Quito



[Signature]
Dra. Sondi Espinoza Tenorio
NOTARIA DECIMO CUARTA
QUITO-ECUADOR

ESPANCO
BLANCO

[Signature]

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR GERMAN FLOR CISNEROS NOTARIO
TERCERO SUPLENTE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL
PODER ESPECIAL, OTORGA: MARIA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE
Y MARIA MONTSERRAT RODRIGUEZ CASARES, A FAVOR DE: ANDRES
MAURICIO RODRIGUEZ CASARES. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A
TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ,-



DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRACIÓN Y CANCELACIÓN

CITADANÍA No. 171012516-0

QUEZ CASARES MARIA MONTSERRAT

PICHINCHA / SENALCAZAR

INTERIOR 1977

017 0145 10516 EF

0177 0177

1977

Rodriguez

ECUATORIANA***** E24331322

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

BENITO RODRIGUEZ

MARIA DEL CARMEN CASARES

QUITO 24/06/2003

21/05/2017

REN 1562140

PCH

Rodriguez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

171012516-0 000 - 0177

RODRIGUEZ CASARES MARIA MONTSERRAT

PICHINCHA QUITO

SENALCAZAR

MANCION Multas 4 Costo Rep. 2 Tol USD 12

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00111

175222 14/12/2009 14:31:29

1159222

[Handwritten signature]



RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL QUE
SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE: **CESION DE PARTICIPACIONES**. OTORGADA
POR: **JORGE TOMAS SANTANDER GORDILLO**; y, **FANNY MARÍA CEDEÑO**.
A FAVOR DE: **FABIÁN COBO TREMONTI**, **MAURICIO ALFREDO COBO**
TREMONTI, **ALBA MARÍA COBO TREMONTI**, **ANDRÉS RODRÍGUEZ**
CASARES; y, **MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES**.- OTORGADA
EN QUITO, A TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-



[Signature]
DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA.
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL D.M. DE QUITO (SUPLENTE).





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA "CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 05 días del mes de septiembre de 2016, a las 10H00, se reúnen en el local social de la compañía ubicado en la calle de los Guayabos N50-120 de esta ciudad de Quito, las siguientes personas: el señor Fabián Cobo Tremonti por sus propios derechos y en representación de los herederos y cónyuge sobreviviente de Señor Fabián Cobo Barona conforme aparece del documento que se adjunta, propietarios de 410 participaciones de cien dólares cada una equivalente a un capital de US\$ 41.000 dólares, el Doctor Diego Jaramillo Terán en su calidad de representante del señor Jorge Santander Gordillo conforme aparece del documento que se adjunta a la presente acta como habilitante; quien es propietario de 410 participaciones de cien dólares cada una equivalente a un capital de US\$ 41.000 dólares; y el señor Andrés Rodríguez Casares por sus propios derechos y en representación de los herederos y cónyuge sobreviviente del Señor Benito Rodríguez Abad conforme aparece del documento que se adjunta, propietarios de 410 participaciones de cien dólares cada una equivalente a un capital de US\$ 41.000 dólares. Esta junta General es presidida por el Presidente de la compañía el señor Fabián Cobo Tremonti y actúa como secretario el Gerente señor Andrés Rodríguez Casares. El Presidente constata el quórum y encontrándose presente el cien por ciento del capital social, declara instalada la sesión y ordena que Secretaria de lectura al único punto del orden del día:

ÚNICO: Cesión de participaciones

Toma la palabra el Doctor Diego Jaramillo Terán y manifiesta a la Junta General que es voluntad del Señor Jorge Santander el ceder las cuatrocientas diez (410) participaciones de cien dólares, equivalente a un capital de cuarenta y un mil dólares (US\$ 41.000,00), que tiene en la Compañía Centro Educativo Isaac Newton Cia. Ltda. a favor de los Señores: Fabián Cobo Tremonti sesenta y nueve (69) participaciones, Mauricio Alfredo Cobo Tremonti sesenta y ocho (68) participaciones, Alba María Cobo Tremonti sesenta y ocho (68) participaciones, Andrés Rodríguez Casares ciento tres (103) participaciones, María Montserrat Rodríguez Casares ciento dos (102) participaciones. En tal virtud esta junta general aprueba por unanimidad de votos la transferencia de participaciones aprobándose que una copia certificada del acta de esta junta general se incorpore como documento habilitante en la escritura pública de cesión de participaciones respectiva.

Una vez evacuado el único punto del orden del día el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta y los socios aprueban por unanimidad de votos firmando conjuntamente con el secretario para constancia el acta indicada a las 11H00 en que se levanta la sesión.

La Presidencia dispuso que, respecto a la Junta realizada el día de hoy se forme un expedientillo con los siguientes documentos:

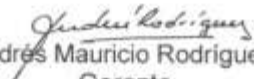
1. Lista de los asistentes con la constancia de las participaciones que representan y el valor pagado por ellas.
2. Copia de la Posesión Efectiva de Bienes del señor Benito Rodríguez Abad.
3. Poder Especial otorgado por la Señora María del Carmen Cazares Demarie y la Señora María Montserrat Rodríguez Casares, a favor del Ingeniero Andrés

Mauricio Rodríguez Casares, para que represente a los herederos del
Licenciado Benito Rodríguez Abad.

4. Diligencia de Posesión efectiva de bienes del Señor Gustavo Fabián Cobo Barona y los poderes suficientes que otorgan su cónyuge sobreviviente y los demás herederos, a favor de Fabián Cobo Tremonti.
5. Poder del socio, Señor Jorge Santander, a favor del Doctor Diego Jaramillo para que le represente.
6. Copia certificada de esta Acta.
7. Archivo de audio.



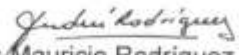
Lcdo. Fabián Cobo Tremonti
Presidente



Ing. Andrés Mauricio Rodríguez Casares
Gerente



Lcdo. Fabián Cobo Tremonti
En representación de herederos
Fabián Cobo Barona



Ing. Andrés Mauricio Rodríguez Casares
En representación de herederos
Benito Rodríguez Abad



Dr. Diego Jaramillo Terán
Representante del Sr. Jorge Santander Gordillo



Factura: 003-002-000008222



20161701011001953

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701011001953

MATRIZ	
HA:	13 DE OCTUBRE DEL 2016, (13:36)
DE RAZÓN:	CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA. ISAAC NEWTON
O O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA.
HA DE OTORGAMIENTO:	13-09-2018
ERO DE PROTOCOLO:	P01743

OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
O TREMONTI FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707597934
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
O O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA. CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA.
HA DE OTORGAMIENTO:	05-03-1981
ERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 64951

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	46825
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	938
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /QUITO /13/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 410 PARTICIPACIONES DE 100 DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MAPSEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 405 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE ABRIL DE 1982.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

RAZÓN No. 20161701011001953

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN:- Tomé nota de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA., OTORGADA POR JORGE TOMAS SANTANDER GORDILLO Y FANNY MARÍA CEDEÑO, A FAVOR DE FABIÁN COBO TREMONTI, MAURICIO ALFREDO COBO TREMONTI, ALBA MARÍA COBO TREMONTI; ANDRÉS RODRÍGUEZ CASARES Y MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES, celebrada el trece de septiembre del año dos mil dieciséis, ante la doctora SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA, Notaria Décimo Cuarta del cantón Quito Suplente, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA., celebrada el cinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, trece de octubre del año dos mil dieciséis.-

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)



ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JORGE TOMAS SANTANDER GORDILLO Y FANNY MARÍA CEDENO

A FAVOR DE:

FABIÁN COBO TREMONTI

MAURICIO ALFREDO COBO TREMONTI

ALBA MARÍA COBO TREMONTI

ANDRÉS RODRÍGUEZ CASARES

MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES

CUANTÍA: INDETERMINADA.

DI: 2, COPIAS.-

DS...

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí Doctora **SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA**, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO (SUPLENTE), conforme consta de la Acción de Personal número seis mil doscientos sesenta y ocho guión DP diecisiete guión dos mil dieciséis guión VS de fecha cuatro de agosto de dos mil dieciséis, comparecen al otorgamiento de la presente escritura, libre y voluntariamente, por una



DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)



parte y en calidad de cedentes los cónyuges señor Jorge Tomás Santander Gordillo y señora Fanny María Cedeno por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada; por otra parte y en calidad de cesionarios el señor Fabián Cobo Tremonti, por sus propios derechos y por los que representa de Mauricio Alfredo Cobo Tremonti y Alba María Cobo Tremonti conforme aparece del documento que se adjunta como habilitante; y el Ingeniero Andrés Rodríguez Casares por sus propios derechos y por los que representa de Maria Montserrat Rodríguez Casares conforme aparece del documento que también se adjunta como habilitante. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados a excepción del Señor Fabián Cobo Tremonti que es de estado civil soltero, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad, cuyas copias se agregan a la presente; y advertidos que fueron por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que se eleve a escritura pública la siguiente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la

DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)

cual conste, la Cesión de Participaciones contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A la celebración de la presente escritura comparecen: **a)** Los cónyuges Jorge Tomás Santander Gordillo y Fanny María Cedeño por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada; quienes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominará LOS CEDENTES; **b)** El Señor Fabián Cobo Tremonti (soltero), por sus propios derechos y por los que representa de Mauricio Alfredo Cobo Tremonti (soltero) y Alba María Cobo Tremonti (soltera), conforme aparece del documento que se adjunta como habilitante; Andrés Rodríguez Casares (casado), por sus propios derechos y por los que representa de María Montserrat Rodríguez Casares (casada), conforme aparece del documento que se adjunta como habilitante, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominará LOS CESIONARIOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

a) La compañía CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, celebrada el día cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y nueve de abril del mismo año.

DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)



cuantía precisadas en la cláusula anterior por convenir a sus intereses. En esta virtud, los contratantes manifiestan su plena conformidad con esta escritura pública y declaran que reciprocamente no tienen reclamo alguno que formularse. **QUINTA.- FINAL:** Una vez

autorizada la presente escritura y con vista a su testimonio auténtico, se practicará en el Libro de Registro de Participaciones de CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA. la inscripción relativa a las cesiones constantes de la presente escritura, se anularán los certificados de aportación de los Cedentes y se extenderán nuevos certificados a favor de los Cesionarios, se marginará y se inscribirá en el Registro Mercantil, todo de conformidad con lo ordenado por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. Usted Señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas para la completa validez de la presente escritura."

HASTA AQUÍ LA MINUTA que se encuentra firmada por el Doctor Diego Jaramillo Terán, con matrícula profesional número tres mil seiscientos cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican en su total contenido, y para

A handwritten signature in dark ink, consisting of a stylized, cursive letter 'D' followed by a horizontal stroke.

DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)

constancia firman conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta notaria, DE TODO LO
CUAL DOY FE.-



SR. JORGE TOMAS SANTANDER GORDILLO

C.C. 170016741-2



SRA. FANNY MARIA CEDENO

C.C. 1702898238



SR. FABIAN COBO TREMONTI

C.C. 1707597934



ING. ANDRES RODRIGUEZ CASARES.

C.C. 170557708-6



DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA.

NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL D.M. DE QUITO (SUPLENTE).

La Notaria

DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)



b) Los Cedentes Señores Jorge Tomás Santander Gordillo y su cónyuge Fanny Maria Cedeño son propietarios de cuatrocientas diez participaciones de cien dólares cada una en la referida compañía. c) Mediante Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA. celebrada el cinco de septiembre de dos mil dieciséis, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, se resolvió por unanimidad de votos autorizar la cesión y transferencia de CUATROCIENTAS DIEZ (410) participaciones de cien dólares cada una, equivalente a un capital de cuarenta y un mil dólares (US\$ 41.000,00) de propiedad de los Cedentes, esto es el Señor Jorge Tomás Santander Gordillo y su cónyuge Fanny Maria Cedeño a favor de los Cesionarios, esto es los Señores Fabián Cobo Tremonti, Mauricio Alfredo Cobo Tremonti, Alba Maria Cobo Tremonti, Andrés Rodríguez Casares y María Montserrat Rodríguez Casares. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes, los Cedentes Señores Jorge Tomás Santander Gordillo y su cónyuge Fanny Maria Cedeño, ceden a favor de los Cesionarios Señores Fabián Cobo Tremonti sesenta y nueve (69) participaciones de cien dólares (US\$ 100,00) cada una equivalente a un capital de seis mil novecientos dólares (US\$ 6.900,00), Mauricio Alfredo Cobo Tremonti sesenta y ocho (68) participaciones de cien dólares (US\$ 100,00) cada una equivalente a un capital de seis mil ochocientos dólares (US\$ 6.800,00); Alba Maria Cobo

DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)

Tremonti sesenta y ocho (68) participaciones de cien dólares (US\$ 100,00) cada una equivalente a un capital de seis mil ochocientos dólares (US\$ 6.800,00); Andrés Rodríguez Casares ciento tres (103) participaciones de cien dólares (US\$ 100,00) cada una equivalente a un capital de diez mil trescientos dólares (US\$ 10.300,00) y María Montserrat Rodríguez Casares ciento dos (102) participaciones de cien dólares (US\$ 100,00) cada una equivalente a un capital de diez mil doscientos dólares (US\$ 10.200,00) en la compañía CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA. conforme al siguiente cuadro.....:

Herederos Fabián Cobo	410 participaciones
Herederos Benito Rodríguez	410 participaciones
Fabián Cobo Tremonti	69 participaciones
Mauricio Cobo Tremonti	68 participaciones
Alba Como Tremonti	68 participaciones
Andrés Rodríguez	103 participaciones
Montserrat Rodríguez	102 participaciones

CUARTA.- DECLARACIÓN Y ACEPTACIÓN: Los Cedentes dejan expresa constancia de que transfieren a los Cesionarios todos los derechos que les correspondía por las participaciones que tenían en la compañía CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA., reservándose únicamente el derecho a percibir utilidades desde el uno de enero del año dos mil dieciséis hasta la fecha de la presente transferencia; la transferencia se ha realizado por el valor recibido pues el pago se ha efectuado al contado y en moneda de curso legal. Por otra parte, los Cesionarios aceptan la referida cesión de participaciones efectuada a su favor, en la forma y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1702898238

Nombres del ciudadano: CEDEÑO CEDEÑO FANNY MARIA ALBINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTANDER JORGE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CEDEÑO ARTEAGA ATILIO

Nombres de la madre: CEDEÑO CEVALLOS ROSA ELA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2010



Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by 2016 OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.13 11:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2881218



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANÍA: 170289823-8

APellidos y Nombres:
CEDENO CEDENO
FANNY MARIA ALBINA

Lugar de Nacimiento:
MANABI
ROCAFUERTE

Fecha de Nacimiento: 1946-10-15

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Casada

Nombre del Cónyuge:
JORGE
SANTANDER

INSTRUCCIÓN: BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER, DOMESTICOS

V4543V2342

Apellidos y Nombres del Padre:
CEDENO ATILIO

Apellidos y Nombres de la Madre:
CEDENO ROSA E

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2010-12-23

Fecha de Expiración:
2020-12-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES RECCIONALES 23-ABR-2014

008 1702898238

008 - 0137 CEDENA

NÚMERO DE CERTIFICADO: CEDENO CEDENO FANNY MARIA ALBINA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
QUITO	SAN JUAN	4
CANTÓN	PARROQUIA	2014

El PRESIDENTE DE LA JANTA

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la(s) presente(s) fotocopia(s)
es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s)
en esta Notaria para su certificación.

Quito, 13 SEP 2016

Dra. Sandi Espinosa Ferigra
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1700167412
Nombres del ciudadano: SANTANDER GORDILLO JORGE TOMAS
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/PERUCHO
Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1939
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: INDUSTRIAL
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: CEDEÑO FANNY
Fecha de Matrimonio: _____
Nombres del padre: SANTANDER SEGUNDO
Nombres de la madre: GORDILLO MARIA E
Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2011



Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.13 11:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2881190



a impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

CIUDADANÍA 170016741-2

APellidos y Nombres
SANTANDER GORDILLO
JORGE TOMAS

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
PERUCHO

FECHA DE NACIMIENTO 1939-04-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

FANNY
CEDENO

INSTRUCCIÓN SACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN INDUSTRIAL V3443V3242

APellidos y Nombres del Padre
SANTANDER SEGUNDO

APellidos y Nombres de la Madre
GORDILLO MARIA E

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-04-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-12

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la (s) presente (s) fotocopia (s)
es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s)
en esta Notaria para su certificación

Quito,

13 SEP 2016

Dra. Sandra Espinosa Ferigra

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO (S)



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 2215 / 2016

Tomo 22 . Página 2215

En la ciudad de MADRID, ESPAÑA , el 5 de agosto de 2016, ante mi, MARCO VINICIO BUSTILLOS VIERA, **AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparecen **ALBA MARIA DEL PILAR TREMONTI ASCONDO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil viuda, Cédula de ciudadanía número **090437997-1**, y **ALBA MARIA COBO TREMONTI**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía número **170706230-1**, ambas con domicilio en Paseo de Alameda de Osuna 74, 1ºB, esc. Izq. Madrid, ESPAÑA, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere **a favor del señor FABIAN COBO TREMONTI**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil Soltero y Cédula de ciudadanía número **170759793-4**, con domicilio en Quito, provincia de Pichincha, Ecuador, para que de conformidad con el escrito que me presentan y que se transcribe a continuación, proceda a realizar los siguientes actos: " **A fin de que a nombre de las otorgantes y como viuda de Fabián Cobo Barona la primera y heredera de Fabián Cobo Barona la segunda intervenga en la Junta General Extraordinaria de Socios del Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda. en la que se autorice la venta de 21,0277% del 36,1743% de los derechos y acciones equivalente a tres mil metros cuadrados del inmueble identificado como "A+C1" que es de propiedad del Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda. en una parte que está ubicado en la calle De los Guayacanes intersección Los Álamos de la parroquia Llano Chico en el Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo a los antecedentes constantes en la escritura pública celebrada el 19 de diciembre de 1995 ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, escritura legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, República del Ecuador el 28 de febrero de 1996. Se autoriza la venta a los compradores Jorge Tomás Santander Gordillo y su cónyuge Fanny María Cedeño. El mandatario queda facultado para fijar libremente el precio y demás condiciones de la venta y para cobrar dicho precio, así como para firmar la escritura pública de compraventa y autorizar la inscripción correspondiente en el Registro de la Propiedad. Las otorgantes facultan al apoderado para que intervenga en el acta de Junta General Extraordinaria en la que se autoriza la venta de cuatrocientas diez participaciones sociales que los cónyuges Jorge Santander Gordillo y Fanny María Cedeño mantienen en la compañía Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda., autorizando dicha venta en su totalidad en los siguientes montos: a Fabián Cobo Tremonti sesenta y nueve participaciones de cien dólares cada una; a Mauricio Cobo Tremonti sesenta y ocho participaciones de cien dólares cada una y a Alba María Cobo Tremonti sesenta y ocho participaciones de cien dólares cada una; a Andrés Rodríguez Casares ciento tres participaciones de cien dólares cada una, a María Montserrat Rodríguez Casares ciento dos participaciones de cien dólares cada una. Finalmente por medio de este poder las otorgantes facultan a su apoderado para que comparezca a la suscripción de la escritura pública de cesión de participaciones a favor de la Señora Alba María Cobo Tremonti por la que la otorgante adquirirá las participaciones detalladas en este poder de la compañía Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda. En definitiva, el apoderado queda investido de las más amplias facultades, inclusive de las señaladas en los artículos 2020 y siguientes del Código Civil**

Ecuatoriano que hace referencia a los apoderados, a fin de que no sea la falta de autorización o la insuficiencia de poder la que obste para el fiel cumplimiento del encargo, tanto más que las poderdantes desde hoy aprueban y ratifican todo cuanto a su nombre efectúe el apoderado, quien además queda facultado para que sustituya parcial o totalmente este poder."-.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de las mandantes.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a las otorgantes se ratificaron en su contenido y aprobando todas sus partes firmaron al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-


ALBA MARIA DEL PILAR TREMONTI ASCONDO


ALBA MARIA COBO TREMONTI


MÁRCO VINICIO BUSTILLOS VIERA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID.- Dado y sellado, el 5 de agosto de 2016


MÁRCO VINICIO BUSTILLOS VIERA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707597934

Nombres del ciudadano: COBO TREMONTI FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESPAÑA

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: COBO FABIAN

Nombres de la madre: TREMONTI ALBA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.13 13:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2881166



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CELEULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
COSO TREMONTI
FABIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
España
Bilbao
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-04-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

Nº: 170759793-4

01235412

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROYECCIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COSO FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TREMONTI ALBA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-11-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-09

01235412

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 17 DE FEBRERO DEL 2014
170759793-4 007-0151
COSO TREMONTI FABIAN
PICHINCHA QUITO
MARISCAL SUAREZ LA FLORESTA
EXENCIÓN USD 0
4088089
DELEGADO MUNICIPAL DE PICHINCHA - 00264
4088089 27/10/2014 10:26:24

NOTARIA DE CIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fé que la (s) presente (s) fotocopia (s)
es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s)
en esta Notaria para su certificación

Quito, 13 SEP 2016

Dra. Sandra Espinosa Ferigra
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)



Que la copia fotostática que antecede
es conforme con el documento original
que tengo a la vista y devuelvo al interesado.
Lo certifico

Mario Bustos Vela
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
EN MADRID - ESPAÑA

- 5 AGO 2018

00000000000000000000

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



3



PASAPORTE
PASSPORT



Alba Tremonti

Tipo/Type

P ECU A3752457

Número/Number

0904379971

Apellidos/Names

TREMONTI ASCONDO

Nombre/First name

ALBA MARIA DEL PILAR

Nacionalidad/Nationality

ECUATORIANA

ECUATORIAN

Fecha de nacimiento/Date of birth

12 SEPT/SEP 1942

Lugar de nacimiento/Place of birth

ESPAÑA

Sexo/Sex

F

Fecha de expiración/Date of expiry

1 OCT/OCT 2019

Fecha de emisión/Date of issue

1 OCT/OCT 2013

REPÚBLICA DEL ECUADOR



P<ECUTREMONTI<ASCONDO<<ALBA<MARIA<DEL<PILAR<
A3752457<7ECU4209122F19100160904379971<<<<54

[Handwritten signature]

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATI

A5251974



PASAPORTE
PASSPORT

[illegible]

P<ECUCOBD<TREMONTI<<ALBA<MARIA<<<<<<<<<<<<<<<
A5251974<5ECU79D3100F20123081707062301<<<<32

Que la copia fotostática que antecede es conforme con el documento original que tengo a la vista y devuelvo al interesado. Lo certifico.

La certifica

AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
EN MADRID - ESPAÑA

- 5 AUG 2006

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

A5400897

[illegible]

P-ECU A5400897

COBO TREMONTI

MAURICIO ALFREDO

Biodiversity: **Equatorial Ecuador**

5 MAYO/MAY 1972

ESPAÑA

18 MAR/MAR 2015



1707597918

18 MAR/MAR 2021



P<ECUCOBO<TREMONTI<<MAURICIO<ALFREDO<<<<<<<<<

A5400897<1ECU7205055M21031891707597918<<<<46



ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Certifico.- Que la presente es original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SAN JOSÉ.- Dado y sellado, el 18 de agosto de 2016.

41099.

ANGEL GASTON VELASQUEZ GUEVARA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SAN JOSÉ



COPIA CERTIFICADA N° 1 / 2016

Quien suscribe, ANGEL GASTON VELASQUEZ GUEVARA, **ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES** en la ciudad de **SAN JOSE, COSTA RICA**, certifica que la presente es **segunda** copia fiel y textual del **poder especial** número **30** otorgado por **MAURICIO ALFREDO COBO TREMONTI** a favor de **FABIAN COBO TREMONTI** y cuyo original se encuentra inscrito en el **Tomo 1, Página 30, Acta 30**, del Libro de Escrituras Públicas (poder especial) del **OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SAN JOSÉ**, el mismo que está vigente y no ha sido revocado. Dado y sellado, el **18 de agosto de 2016**.

ANGEL GASTON VELASQUEZ GUEVARA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: II 11.1
Valor: \$ 10,00





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SAN JOSÉ



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 30 / 2016

Tomo . Página 30

En la ciudad de SAN JOSE, COSTA RICA, el 18 de agosto de 2016, ante mí, ANGEL GASTON VELASQUEZ GUEVARA, **ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES** en esta ciudad, comparece **MAURICIO ALFREDO COBO TREMONTI, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1707597918, con domicilio en San José - Costa Rica**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **FABIAN COBO TREMONTI, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltero y Cédula de ciudadanía número 1707597934**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: Para que a nombre del otorgante y como heredero de Fabián Cobo Barona intervenga en la Junta General Extraordinaria de Socios del Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda. en la que se autorice la venta de 21,0277% del 36,1743% de los derechos y acciones equivalente a tres mil metros cuadrados del inmueble identificado como "A+C1" que es de propiedad del Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda. en una parte que está ubicado en la calle De los Guayacanes intersección Los Álamos de la parroquia Llano Chico en el Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo a los antecedentes constantes en la escritura pública celebrada el 19 de diciembre de 1995 ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, escritura legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el República del Ecuador el 28 de febrero de 1996. Se autoriza la venta a los compradores Jorge Tomás Santander Gordillo y su cónyuge Fanny María Cedeño. El mandatario queda facultado para fijar libremente el precio y demás condiciones de la venta y para cobrar dicho precio, así como para firmar la escritura pública de compraventa y autorizar la inscripción correspondiente en el Registro de la Propiedad. El otorgante faculta también al apoderado para que intervenga en el acta de Junta General Extraordinaria en la que se autoriza la venta de cuatrocientas diez participaciones sociales que los cónyuges Jorge Santander Gordillo y Fanny María Cedeño mantienen en la compañía Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda., autorizando dicha venta en su totalidad en los siguientes montos: a Fabián Cobo Tremonti sesenta y nueve participaciones de cien dólares cada una; a Mauricio Cobo Tremonti sesenta y ocho participaciones de cien dólares cada una y a Alba María Cobo Tremonti sesenta y ocho participaciones de cien dólares cada una; a Andrés Rodríguez Casares ciento tres participaciones de cien dólares cada una, a María Montserrat Rodríguez Casares ciento dos participaciones de cien dólares cada una. Finalmente por medio de este poder el otorgante faculta a su apoderado para que comparezca a la suscripción de la escritura pública de cesión de participaciones por la que el otorgante adquirirá las participaciones detalladas en este poder de la compañía Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda. En definitiva, el apoderado queda investido de las más amplias facultades, inclusive de las señaladas en los artículos 2020 y siguientes del Código Civil Ecuatoriano que hace referencia a los apoderados, a fin de que no sea la falta de autorización o la insuficiencia de poder la que obste para el fiel cumplimiento del encargo, tanto más que el poderdante desde hoy aprueba y ratifica todo cuanto a su nombre efectúe el apoderado, quien además queda facultado para que sustituya parcial o totalmente este poder.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este **PODER ESPECIAL** se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie del presente, de todo lo cual doy fe.-



MAURICIO ALFREDO COBO TREMONTI

ANGEL GASTON VELASQUEZ GUEVARA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CIUDAD DE CIUDADANÍA

1705577086

APellidos y Nombres
**RODRIGUEZ CASARES
ANDRES MAURICIO**

QUILAS Y NOMBRES
**QUILAS
QUITO
RECALCAZAR**

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-07-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
MARIA ISABEL
CHACON GOMEZ

INSTITUCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INQ. FINANCIERO

(S)

013031222

QUITO

APellidos y Nombres del Padre: **RODRIGUEZ BENTO**

APellidos y Nombres de la Madre: **CAZARES DEMARIE MARIA DEL CARMEN**

QUILAS Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-04-27

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-04-27

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECTORIALES 15708-2014

040

040 - 0008

1705577086

NUMERO DE CERTIFICADO: **RODRIGUEZ CASARES ANDRES MAURICIO**

PERSONA: **RODRIGUEZ CASARES ANDRES MAURICIO**

PROVINCIA: QUITO

CANTON: QUITO

ORGANIZACIÓN: **UNAFABBA**

1

1

2014

ALPREDICAT IN LA JURA

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la (s) presente (s) fotocopia (s)
es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s)
en esta Notaria para su certificación

Quito,

13 SEP 2016

[Signature]
Dra. Sandra Espinosa Ferigra

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)

[Signature]



NOTARIA TERCERA

DEL CANTON QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

ESCRITURA No: 8633

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL

OTORGADA POR: MARIA DEL CARMEN CAZARES DEMAIRE Y

A FAVOR DE: MARIA MONTSERRAT RODRIGUEZ CASARES
ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ CASARES

EL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, 30 de SEPTIEMBRE de 2010

*Dirección: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas
Edif. Rocafuerte - 5to. Piso
Telefax: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 / 250-0086
email: principal@notariaterceraquito.com
Quito - Ecuador*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1705577086

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ CASARES ANDRES MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.FINANCIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHACON GOMEZ MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 2003

Nombres del padre: RODRIGUEZ BENITO

Nombres de la madre: CAZARES DEMARIE MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.13 15:18:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2881133



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO



NOTARIA
TERCERA

TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, las

comparecientes, en la calidad en la que lo hacen, otorgan poder

especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del
señor **ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES**, con cédula de
ciudadanía número UNO SIETE CERO CINCO CINCO SIETE SIETE
CERO OCHO guión SEIS (170557708-6), quien es hijo y hermano de
las poderdantes para que a su nombre y representación intervenga en
todos los actos concernientes a sus derechos adquiridos en la sucesión
y gananciales detalladas en los antecedentes pudiendo para el efecto
representarlas e intervenir en entidades públicas y privadas, bancarias
y especialmente para que actúe, vote, intervenga y suscriba Actas en
las Juntas de Socios de las compañías en las que el causante era
socio.- **CUARTA: Responsabilidad del Apoderado.-** En virtud del

presente poder especial, el mandatario señor ANDRÉS MAURICIO
RODRÍGUEZ CASARES, en su calidad de apoderado o mandatario se
responsabiliza de la veracidad de los datos que el proporcione. Por
tanto, queda investido de las más amplias atribuciones para el pleno
ejercicio del poder especial en los términos que se lo confiere. En igual
forma el mandatario puede utilizar este poder y hacer uso del mismo
sin necesidad de exhibir ningún otro documento o requisito.- **QUINTA:**

Cuantía.- La cuantía del presente poder es indeterminada.- Usted,
Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
perfecta validez del presente instrumento. **(Firmada)** Doctor Juan
Andrés Naranjo M, Matrícula cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco
del Colegio de Abogados de Pichincha." **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**

Para la celebración de la presente se observaron todos los
preceptos legales del caso, y, leída que le fue a la compareciente
integralmente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S.

Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086

email: principal@notariaterceraquito.com

1 para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo
2 cual doy fe.-

3

4

5

6*María del Carmen*.....

7 **SRA. MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE**

8 **C.C. 1702396844**

9 **C.V.**

10

11

12

13

14*Montserrat Rodríguez*.....

15 **SRTA. MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES**

16 **C.C. 1710125160**

17 **C.V.**

18

19

20

21

22

23

24

25



Germana Flor Cisneros
DR. GERMANA FLOR CISNEROS
NOVIARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO:

TRES. (No 8633)

OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y (\$)

PODER ESPECIAL

Otorga:

**MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE y
MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ
CASARES**

A favor de:

ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES

Cuantía: indeterminada

PSS

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador Distrito Metropolitano de Quito, hoy día miércoles treinta (30) de septiembre del año dos mil diez, ante mí **Doctor GERMÁN FLOR CISNEROS, NOTARIO TERCERO SUPLENTE**, de este cantón, por licencia del titular Doctor Roberto Salgado Salgado, según consta de la acción personal número dos mil cincuenta y nueve - DP-DDP de fecha veinte de septiembre del dos mil diez, suscrita por el Director Provincial de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, Doctor Pedro José Crespo Crespo, comparecen la señora **MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE** y la señorita **MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES**; quienes son ecuatorianas, viuda la primera y soltera la segunda, mayores de edad, con domicilio en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, y legalmente capaces conforme a derecho a quienes de conocerles doy fe, por cuanto me ha presentado sus documentos de identidad que en copias certificadas se incorporan a la presente

1 escritura.- Bien instruidas por mí, el Notario, en el objeto y resultados
2 de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de
3 acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que
4 transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase insertar en el
5 registro de escrituras públicas a su cargo una de PODER ESPECIAL al
6 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- A la
7 celebración de esta escritura pública comparecen la señora MARÍA DEL
8 CARMEN CAZARES DEMARIE y la señorita MARÍA MONTSERRAT
9 RODRÍGUEZ CASARES; quienes son ecuatorianas, viuda la primera y
10 soltera la segunda, mayores de edad, con domicilio en la ciudad de
11 Quito Distrito Metropolitano, y legalmente capaces conforme a
12 derecho.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El día 23 de abril de este
13 año falleció el señor BENITO RODRÍGUEZ ABAD, quien era esposo y
14 padre de las comparecientes respectivamente. b) El señor BENITO
15 RODRÍGUEZ ABAD poseía varios bienes, cuentas e inversiones en
16 instituciones bancarias en el Ecuador y en el exterior además de bienes
17 muebles e inmuebles y participaciones en algunas compañías. c)
18 Mediante escritura publica de fecha doce de mayo de dos mil diez,
19 otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito D.M., Doctor Roberto
20 Salgado Salgado, se realizó el Acta de Posesión Efectiva a favor de los
21 señores Maria del Carmen Cazares Demarie, Andrés Mauricio
22 Rodriguez Casares y Maria Montserrat Rodriguez Casares, la cual fue
23 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el ocho de
24 septiembre de dos mil diez d) Por los motivos antes descritos es
25 decisión de las comparecientes el otorgar por este instrumento PODER
26 ESPECIAL a favor del señor ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ
27 CASARES quien es hijo y hermano de las comparecientes
28 respectivamente, para que realice los actos más adelante detallados.-



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De PS (señalada) es, autenticada y rubricada por el
suscrito notario, en presencia de que he tenido a la vista,
de lo cual doy fe.
Quito



[Signature]
Dra. Sondi Espinoza Tenorio
NOTARIA DECIMO CUARTA
QUITO-ECUADOR

ESPANCO
BLANCO

[Signature]

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR GERMAN FLOR CISNEROS NOTARIO
TERCERO SUPLENTE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL
PODER ESPECIAL, OTORGA: MARIA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE
Y MARIA MONTSERRAT RODRIGUEZ CASARES, A FAVOR DE: ANDRES
MAURICIO RODRIGUEZ CASARES. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A
TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ,-



DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRACIÓN Y CANCELACIÓN

CIDADANIA No. 171012516-0

QUEZ CASARES MARIA MONTSERRAT

PICHINCHA / SENALCAZAR

INTERIOR 1977

017 0145 10516 EF

ACTA / 0177

1977

Rodriguez

ECUATORIANA***** E24331322

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

BENITO RODRIGUEZ

MARIA DEL CARMEN CASARES

QUITO 24/06/2003

21/05/2017

REN 1562140

PCH

Rodriguez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

171012516-0 000 - 0177

RODRIGUEZ CASARES MARIA MONTSERRAT

PICHINCHA QUITO

SENALCAZAR

MANCION Multas 4 Costo Rep. 2 Tol USD 12

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00111

175222 14/12/2009 14:31:29

1159222

[Handwritten signature]



RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL QUE
SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE: **CESION DE PARTICIPACIONES**. OTORGADA
POR: **JORGE TOMAS SANTANDER GORDILLO**; y, **FANNY MARÍA CEDEÑO**.
A FAVOR DE: **FABIÁN COBO TREMONTI**, **MAURICIO ALFREDO COBO**
TREMONTI, **ALBA MARÍA COBO TREMONTI**, **ANDRÉS RODRÍGUEZ**
CASARES; y, **MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES**.- OTORGADA
EN QUITO, A TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-


DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA.

NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL D.M. DE QUITO (SUPLENTE).





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA "CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 05 días del mes de septiembre de 2016, a las 10H00, se reúnen en el local social de la compañía ubicado en la calle de los Guayabos N50-120 de esta ciudad de Quito, las siguientes personas: el señor Fabián Cobo Tremonti por sus propios derechos y en representación de los herederos y cónyuge sobreviviente de Señor Fabián Cobo Barona conforme aparece del documento que se adjunta, propietarios de 410 participaciones de cien dólares cada una equivalente a un capital de US\$ 41.000 dólares, el Doctor Diego Jaramillo Terán en su calidad de representante del señor Jorge Santander Gordillo conforme aparece del documento que se adjunta a la presente acta como habilitante; quien es propietario de 410 participaciones de cien dólares cada una equivalente a un capital de US\$ 41.000 dólares; y el señor Andrés Rodríguez Casares por sus propios derechos y en representación de los herederos y cónyuge sobreviviente del Señor Benito Rodríguez Abad conforme aparece del documento que se adjunta, propietarios de 410 participaciones de cien dólares cada una equivalente a un capital de US\$ 41.000 dólares. Esta junta General es presidida por el Presidente de la compañía el señor Fabián Cobo Tremonti y actúa como secretario el Gerente señor Andrés Rodríguez Casares. El Presidente constata el quórum y encontrándose presente el cien por ciento del capital social, declara instalada la sesión y ordena que Secretaria de lectura al único punto del orden del día:

ÚNICO: Cesión de participaciones

Toma la palabra el Doctor Diego Jaramillo Terán y manifiesta a la Junta General que es voluntad del Señor Jorge Santander el ceder las cuatrocientas diez (410) participaciones de cien dólares, equivalente a un capital de cuarenta y un mil dólares (US\$ 41.000,00), que tiene en la Compañía Centro Educativo Isaac Newton Cia. Ltda. a favor de los Señores: Fabián Cobo Tremonti sesenta y nueve (69) participaciones, Mauricio Alfredo Cobo Tremonti sesenta y ocho (68) participaciones, Alba María Cobo Tremonti sesenta y ocho (68) participaciones, Andrés Rodríguez Casares ciento tres (103) participaciones, María Montserrat Rodríguez Casares ciento dos (102) participaciones. En tal virtud esta junta general aprueba por unanimidad de votos la transferencia de participaciones aprobándose que una copia certificada del acta de esta junta general se incorpore como documento habilitante en la escritura pública de cesión de participaciones respectiva.

Una vez evacuado el único punto del orden del día el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta y los socios aprueban por unanimidad de votos firmando conjuntamente con el secretario para constancia el acta indicada a las 11H00 en que se levanta la sesión.

La Presidencia dispuso que, respecto a la Junta realizada el día de hoy se forme un expedientillo con los siguientes documentos:

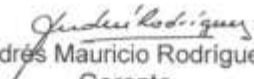
1. Lista de los asistentes con la constancia de las participaciones que representan y el valor pagado por ellas.
2. Copia de la Posesión Efectiva de Bienes del señor Benito Rodríguez Abad.
3. Poder Especial otorgado por la Señora María del Carmen Cazares Demarie y la Señora María Montserrat Rodríguez Casares, a favor del Ingeniero Andrés

Mauricio Rodríguez Casares, para que represente a los herederos del
Licenciado Benito Rodríguez Abad.

4. Diligencia de Posesión efectiva de bienes del Señor Gustavo Fabián Cobo Barona y los poderes suficientes que otorgan su cónyuge sobreviviente y los demás herederos, a favor de Fabián Cobo Tremonti.
5. Poder del socio, Señor Jorge Santander, a favor del Doctor Diego Jaramillo para que le represente.
6. Copia certificada de esta Acta.
7. Archivo de audio.



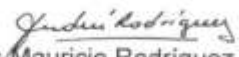
Lcdo. Fabián Cobo Tremonti
Presidente



Ing. Andrés Mauricio Rodríguez Casares
Gerente



Lcdo. Fabián Cobo Tremonti
En representación de herederos
Fabián Cobo Barona



Ing. Andrés Mauricio Rodríguez Casares
En representación de herederos
Benito Rodríguez Abad



Dr. Diego Jaramillo Terán
Representante del Sr. Jorge Santander Gordillo



Factura: 003-002-000008222



20161701011001953

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701011001953

MATRIZ	
HA:	13 DE OCTUBRE DEL 2016, (13:36)
DE RAZÓN:	CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA. ISAAC NEWTON
O O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA.
HA DE OTORGAMIENTO:	13-09-2018
ERO DE PROTOCOLO:	P01743

OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
O TREMONTI FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707597934
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
O O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA. CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA.
HA DE OTORGAMIENTO:	05-03-1981
ERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 64951

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	46825
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	938
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /QUITO /13/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 410 PARTICIPACIONES DE 100 DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MAPSEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 405 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE ABRIL DE 1982.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍAS) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

RAZÓN No. 20161701011001953

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN:- Tomé nota de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA., OTORGADA POR JORGE TOMAS SANTANDER GORDILLO Y FANNY MARÍA CEDEÑO, A FAVOR DE FABIÁN COBO TREMONTI, MAURICIO ALFREDO COBO TREMONTI, ALBA MARÍA COBO TREMONTI; ANDRÉS RODRÍGUEZ CASARES Y MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES, celebrada el trece de septiembre del año dos mil dieciséis, ante la doctora SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA, Notaria Décimo Cuarta del cantón Quito Suplente, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA., celebrada el cinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, trece de octubre del año dos mil dieciséis.-

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JORGE TOMAS SANTANDER GORDILLO Y FANNY MARÍA CEDENO

A FAVOR DE:

FABIÁN COBO TREMONTI

MAURICIO ALFREDO COBO TREMONTI

ALBA MARÍA COBO TREMONTI

ANDRÉS RODRÍGUEZ CASARES

MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES

CUANTÍA: INDETERMINADA.

DI: 2, COPIAS.-

DS...

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí **Doctora SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO (SUPLENTE)**, conforme consta de la Acción de Personal número seis mil doscientos sesenta y ocho guión DP diecisiete guión dos mil dieciséis guión VS de fecha cuatro de agosto de dos mil dieciséis, comparecen al otorgamiento de la presente escritura, libre y voluntariamente, por una

DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)



parte y en calidad de cedentes los cónyuges señor Jorge Tomás Santander Gordillo y señora Fanny María Cedeno por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada; por otra parte y en calidad de cesionarios el señor Fabián Cobo Tremonti, por sus propios derechos y por los que representa de Mauricio Alfredo Cobo Tremonti y Alba María Cobo Tremonti conforme aparece del documento que se adjunta como habilitante; y el Ingeniero Andrés Rodríguez Casares por sus propios derechos y por los que representa de Maria Montserrat Rodríguez Casares conforme aparece del documento que también se adjunta como habilitante. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados a excepción del Señor Fabián Cobo Tremonti que es de estado civil soltero, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad, cuyas copias se agregan a la presente; y advertidos que fueron por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que se eleve a escritura pública la siguiente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la

DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)

cual conste, la Cesión de Participaciones contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A la celebración de la presente escritura comparecen: **a)** Los cónyuges Jorge Tomás Santander Gordillo y Fanny María Cedeño por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada; quienes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominará LOS CEDENTES; **b)** El Señor Fabián Cobo Tremonti (soltero), por sus propios derechos y por los que representa de Mauricio Alfredo Cobo Tremonti (soltero) y Alba María Cobo Tremonti (soltera), conforme aparece del documento que se adjunta como habilitante; Andrés Rodríguez Casares (casado), por sus propios derechos y por los que representa de María Montserrat Rodríguez Casares (casada), conforme aparece del documento que se adjunta como habilitante, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominará LOS CESIONARIOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **a)** La compañía CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, celebrada el día cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y nueve de abril del mismo año.

DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)



cuantía precisadas en la cláusula anterior por convenir a sus intereses. En esta virtud, los contratantes manifiestan su plena conformidad con esta escritura pública y declaran que reciprocamente no tienen reclamo alguno que formularse. **QUINTA.- FINAL:** Una vez

autorizada la presente escritura y con vista a su testimonio auténtico, se practicará en el Libro de Registro de Participaciones de CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA. la inscripción relativa a las cesiones constantes de la presente escritura, se anularán los certificados de aportación de los Cedentes y se extenderán nuevos certificados a favor de los Cesionarios, se marginará y se inscribirá en el Registro Mercantil, todo de conformidad con lo ordenado por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. Usted Señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas para la completa validez de la presente escritura."

HASTA AQUÍ LA MINUTA que se encuentra firmada por el Doctor Diego Jaramillo Terán, con matrícula profesional número tres mil seiscientos cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican en su total contenido, y para

A handwritten signature, likely of the notary, consisting of a stylized 'S' and 'F'.

DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)

constancia firman conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta notaria, DE TODO LO
CUAL DOY FE.-



SR. JORGE TOMAS SANTANDER GORDILLO

C.C. 170016741-2



SRA. FANNY MARIA CEDENO

C.C. 1702898238



SR. FABIAN COBO TREMONTI

C.C. 1707597934



ING. ANDRES RODRIGUEZ CASARES.

C.C. 170557708-6



DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA.

NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL D.M. DE QUITO (SUPLENTE).

La Notaria

DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)



b) Los Cedentes Señores Jorge Tomás Santander Gordillo y su cónyuge Fanny Maria Cedeño son propietarios de cuatrocientas diez participaciones de cien dólares cada una en la referida compañía. c) Mediante Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA. celebrada el cinco de septiembre de dos mil dieciséis, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, se resolvió por unanimidad de votos autorizar la cesión y transferencia de CUATROCIENTAS DIEZ (410) participaciones de cien dólares cada una, equivalente a un capital de cuarenta y un mil dólares (US\$ 41.000,00) de propiedad de los Cedentes, esto es el Señor Jorge Tomás Santander Gordillo y su cónyuge Fanny Maria Cedeño a favor de los Cesionarios, esto es los Señores Fabián Cobo Tremonti, Mauricio Alfredo Cobo Tremonti, Alba Maria Cobo Tremonti, Andrés Rodríguez Casares y María Montserrat Rodríguez Casares. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes, los Cedentes Señores Jorge Tomás Santander Gordillo y su cónyuge Fanny Maria Cedeño, ceden a favor de los Cesionarios Señores Fabián Cobo Tremonti sesenta y nueve (69) participaciones de cien dólares (US\$ 100,00) cada una equivalente a un capital de seis mil novecientos dólares (US\$ 6.900,00), Mauricio Alfredo Cobo Tremonti sesenta y ocho (68) participaciones de cien dólares (US\$ 100,00) cada una equivalente a un capital de seis mil ochocientos dólares (US\$ 6.800,00); Alba Maria Cobo

DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)

Tremonti sesenta y ocho (68) participaciones de cien dólares (US\$ 100,00) cada una equivalente a un capital de seis mil ochocientos dólares (US\$ 6.800,00); Andrés Rodríguez Casares ciento tres (103) participaciones de cien dólares (US\$ 100,00) cada una equivalente a un capital de diez mil trescientos dólares (US\$ 10.300,00) y María Montserrat Rodríguez Casares ciento dos (102) participaciones de cien dólares (US\$ 100,00) cada una equivalente a un capital de diez mil doscientos dólares (US\$ 10.200,00) en la compañía CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA. conforme al siguiente cuadro.....:

Herederos Fabián Cobo	410 participaciones
Herederos Benito Rodríguez	410 participaciones
Fabián Cobo Tremonti	69 participaciones
Mauricio Cobo Tremonti	68 participaciones
Alba Como Tremonti	68 participaciones
Andrés Rodríguez	103 participaciones
Montserrat Rodríguez	102 participaciones

CUARTA.- DECLARACIÓN Y ACEPTACIÓN: Los Cedentes dejan expresa constancia de que transfieren a los Cesionarios todos los derechos que les correspondía por las participaciones que tenían en la compañía CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA., reservándose únicamente el derecho a percibir utilidades desde el uno de enero del año dos mil dieciséis hasta la fecha de la presente transferencia; la transferencia se ha realizado por el valor recibido pues el pago se ha efectuado al contado y en moneda de curso legal. Por otra parte, los Cesionarios aceptan la referida cesión de participaciones efectuada a su favor, en la forma y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1702898238

Nombres del ciudadano: CEDEÑO CEDEÑO FANNY MARIA ALBINA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTANDER JORGE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CEDEÑO ARTEAGA ATILIO

Nombres de la madre: CEDEÑO CEVALLOS ROSA ELA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2010



Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by 2016 OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.13 11:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2881218



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANÍA: 170289823-8

APellidos y Nombres:
CEDENO CEDENO
FANNY MARIA ALBINA

Lugar de Nacimiento:
MANABI
ROCAFUERTE

Fecha de Nacimiento: 1946-10-15

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Casada

Nombre del Cónyuge:
JORGE
SANTANDER

INSTRUCCIÓN: BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER, DOMESTICOS

V4543V2342

Apellidos y Nombres del Padre:
CEDENO ATILIO

Apellidos y Nombres de la Madre:
CEDENO ROSA E

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2010-12-23

Fecha de Expiración:
2020-12-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES RECCIONALES 23-ABR-2014

008 1702898238

008 - 0137 CEDENA

NÚMERO DE CERTIFICADO: CEDENO CEDENO FANNY MARIA ALBINA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
QUITO	SAN JUAN	4
CANTÓN	PARRQUIA	2014

El PRESIDENTE DE LA JANTA

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la(s) presente(s) fotocopia(s)
es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s)
en esta Notaria para su certificación.

Quito, 13 SEP 2016

Dra. Sandi Espinosa Ferigra
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1700167412
Nombres del ciudadano: SANTANDER GORDILLO JORGE TOMAS
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/PERUCHO
Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1939
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: INDUSTRIAL
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: CEDEÑO FANNY
Fecha de Matrimonio: _____
Nombres del padre: SANTANDER SEGUNDO
Nombres de la madre: GORDILLO MARIA E
Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2011



Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.13 11:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2881190



a impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREGULACIÓN

CIUDADANÍA 170016741-2

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTANDER GORDILLO
JORGE TOMAS

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
PERUCHO

FECHA DE NACIMIENTO 1939-04-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

FANNY
CEDENO

INSTRUCCIÓN SACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN INDUSTRIAL V3443V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTANDER SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GORDILLO MARIA E

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2011-04-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-12

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la (s) presente (s) fotocopia (s)
es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s)
en esta Notaria para su certificación

Quito,

13 SEP 2016

Dra. Sandra Espinosa Ferigra

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO (S)



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 2215 / 2016

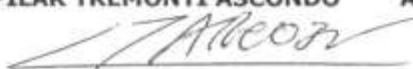
Tomo 22 . Página 2215

En la ciudad de MADRID, ESPAÑA , el 5 de agosto de 2016, ante mi, MARCO VINICIO BUSTILLOS VIERA, **AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparecen **ALBA MARIA DEL PILAR TREMONTI ASCONDO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil viuda, Cédula de ciudadanía número 090437997-1, y **ALBA MARIA COBO TREMONTI**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía número 170706230-1, ambas con domicilio en Paseo de Alameda de Osuna 74, 1ºB, esc. Izq. Madrid, ESPAÑA, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere **a favor del señor FABIAN COBO TREMONTI**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil Soltero y Cédula de ciudadanía número 170759793-4, con domicilio en Quito, provincia de Pichincha, Ecuador, para que de conformidad con el escrito que me presentan y que se transcribe a continuación, proceda a realizar los siguientes actos: " **A fin de que a nombre de las otorgantes y como viuda de Fabián Cobo Barona la primera y heredera de Fabián Cobo Barona la segunda intervenga en la Junta General Extraordinaria de Socios del Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda. en la que se autorice la venta de 21,0277% del 36,1743% de los derechos y acciones equivalente a tres mil metros cuadrados del inmueble identificado como "A+C1" que es de propiedad del Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda. en una parte que está ubicado en la calle De los Guayacanes intersección Los Álamos de la parroquia Llano Chico en el Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo a los antecedentes constantes en la escritura pública celebrada el 19 de diciembre de 1995 ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, escritura legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, República del Ecuador el 28 de febrero de 1996. Se autoriza la venta a los compradores Jorge Tomás Santander Gordillo y su cónyuge Fanny María Cedeño. El mandatario queda facultado para fijar libremente el precio y demás condiciones de la venta y para cobrar dicho precio, así como para firmar la escritura pública de compraventa y autorizar la inscripción correspondiente en el Registro de la Propiedad. Las otorgantes facultan al apoderado para que intervenga en el acta de Junta General Extraordinaria en la que se autoriza la venta de cuatrocientas diez participaciones sociales que los cónyuges Jorge Santander Gordillo y Fanny María Cedeño mantienen en la compañía Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda., autorizando dicha venta en su totalidad en los siguientes montos: a Fabián Cobo Tremonti sesenta y nueve participaciones de cien dólares cada una; a Mauricio Cobo Tremonti sesenta y ocho participaciones de cien dólares cada una y a Alba María Cobo Tremonti sesenta y ocho participaciones de cien dólares cada una; a Andrés Rodríguez Casares ciento tres participaciones de cien dólares cada una, a María Montserrat Rodríguez Casares ciento dos participaciones de cien dólares cada una. Finalmente por medio de este poder las otorgantes facultan a su apoderado para que comparezca a la suscripción de la escritura pública de cesión de participaciones a favor de la Señora Alba María Cobo Tremonti por la que la otorgante adquirirá las participaciones detalladas en este poder de la compañía Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda. En definitiva, el apoderado queda investido de las más amplias facultades, inclusive de las señaladas en los artículos 2020 y siguientes del Código Civil**

Ecuatoriano que hace referencia a los apoderados, a fin de que no sea la falta de autorización o la insuficiencia de poder la que obste para el fiel cumplimiento del encargo, tanto más que las poderdantes desde hoy aprueban y ratifican todo cuanto a su nombre efectúe el apoderado, quien además queda facultado para que sustituya parcial o totalmente este poder."-.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de las mandantes.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a las otorgantes se ratificaron en su contenido y aprobando todas sus partes firmaron al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

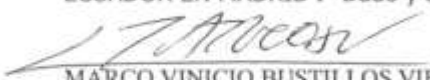

ALBA MARIA DEL PILAR TREMONTI ASCONDO


ALBA MARIA COBO TREMONTI


MÁRCO VINICIO BUSTILLOS VIERA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID.- Dado y sellado, el 5 de agosto de 2016


MÁRCO VINICIO BUSTILLOS VIERA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707597934

Nombres del ciudadano: COBO TREMONTI FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESPAÑA

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: COBO FABIAN

Nombres de la madre: TREMONTI ALBA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.13 13:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2881166



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CELEULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
COSO TREMONTI
FABIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
España
Bilbao
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-04-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

Nº: 170759793-4

01235412

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROYECCIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COSO FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TREMONTI ALBA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-11-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-09

01235412

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 17 DE FEBRERO DEL 2014
170759793-4 007-0151
COSO TREMONTI FABIAN
PICHINCHA QUITO
MARISCAL SUAREZ LA FLORESTA
EXENCIÓN USD 0
4088089
DELEGADO MUNICIPAL DE PICHINCHA - 00264
4088089 27/10/2014 10:26:26

NOTARIA DE CIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fé que la (s) presente (s) fotocopia (s)
es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s)
en esta Notaria para su certificación

Quito, 13 SEP 2016

Dra. Sandra Espinosa Ferigra
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)



Que la copia fotostática que antecede
es conforme con el documento original
que tengo a la vista y devuelvo al interesado.
Lo certifico

Mario Bustos Vela
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
EN MADRID - ESPAÑA

- 5 AGO 2018

00000000000000000000

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



3



PASAPORTE
PASSPORT



Alba Tremonti

TECNOLOGIA PARA LA IDENTIFICACION

Tipos Type Código del país/Country Code Pasaporte/Passport

P ECU A3752457 0904379971

Apellidos/Surnames

TREMONTI ASCONDO

Nombres/Given names

ALBA MARIA DEL PILAR

Nacionalidad/Nationality ECUATORIANA ECUADORIAN

Fecha de nacimiento/Date of birth

12 SEPT/SEP 1942

Lugar de nacimiento/Place of birth

ESPAÑA

Fecha de expedición/Date of issue

1 OCT/OCT 2013

Sexo/Sex

F

Fecha de expiración/Date of expiry

1 OCT/OCT 2019

REPÚBLICA DEL ECUADOR



P<ECUTREMONTI<ASCONDO<<ALBA<MARIA<DEL<PILAR<
A3752457<7ECU4209122F19100160904379971<<<<54

[Handwritten signature]

- 5 JUL 1976

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

A5400897

[illegible]

1707597918

MAURICIO ALFREDO

Indemnity: National ECUADORIAN EQUATORIAN

5 MAYO/MAY 1972

ESPAÑA

18 MAR/MAR 2015

18 MAR/MAR 2021



P<ECUCOBO<TREMONTI<<MAURICIO<ALFREDO<<<<<<<

A5400897<1ECU7205055M21031891707597918<<<<46

VATION

ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Certifico.- Que la presente es original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SAN JOSÉ.- Dado y sellado, el 18 de agosto de 2016.

41099.

ANGEL GASTON VELASQUEZ GUEVARA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SAN JOSÉ



COPIA CERTIFICADA N° 1 / 2016

Quien suscribe, ANGEL GASTON VELASQUEZ GUEVARA, **ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES** en la ciudad de **SAN JOSE, COSTA RICA**, certifica que la presente es **segunda** copia fiel y textual del **poder especial** número **30** otorgado por **MAURICIO ALFREDO COBO TREMONTI** a favor de **FABIAN COBO TREMONTI** y cuyo original se encuentra inscrito en el **Tomo 1, Página 30, Acta 30**, del Libro de Escrituras Públicas (poder especial) del **OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SAN JOSÉ**, el mismo que está vigente y no ha sido revocado. Dado y sellado, el **18 de agosto de 2016**.

ANGEL GASTON VELASQUEZ GUEVARA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: II 11.1
Valor: \$ 10,00





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SAN JOSÉ



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 30 / 2016

Tomo . Página 30

En la ciudad de SAN JOSE, COSTA RICA, el 18 de agosto de 2016, ante mí, ANGEL GASTON VELASQUEZ GUEVARA, **ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES** en esta ciudad, comparece **MAURICIO ALFREDO COBO TREMONTI, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1707597918, con domicilio en San José - Costa Rica**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **FABIAN COBO TREMONTI, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltero y Cédula de ciudadanía número 1707597934**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: Para que a nombre del otorgante y como heredero de Fabián Cobo Barona intervenga en la Junta General Extraordinaria de Socios del Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda. en la que se autorice la venta de 21,0277% del 36,1743% de los derechos y acciones equivalente a tres mil metros cuadrados del inmueble identificado como "A+C1" que es de propiedad del Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda. en una parte que está ubicado en la calle De los Guayacanes intersección Los Álamos de la parroquia Llano Chico en el Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo a los antecedentes constantes en la escritura pública celebrada el 19 de diciembre de 1995 ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, escritura legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el República del Ecuador el 28 de febrero de 1996. Se autoriza la venta a los compradores Jorge Tomás Santander Gordillo y su cónyuge Fanny María Cedeño. El mandatario queda facultado para fijar libremente el precio y demás condiciones de la venta y para cobrar dicho precio, así como para firmar la escritura pública de compraventa y autorizar la inscripción correspondiente en el Registro de la Propiedad. El otorgante faculta también al apoderado para que intervenga en el acta de Junta General Extraordinaria en la que se autoriza la venta de cuatrocientas diez participaciones sociales que los cónyuges Jorge Santander Gordillo y Fanny María Cedeño mantienen en la compañía Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda., autorizando dicha venta en su totalidad en los siguientes montos: a Fabián Cobo Tremonti sesenta y nueve participaciones de cien dólares cada una; a Mauricio Cobo Tremonti sesenta y ocho participaciones de cien dólares cada una y a Alba María Cobo Tremonti sesenta y ocho participaciones de cien dólares cada una; a Andrés Rodríguez Casares ciento tres participaciones de cien dólares cada una, a María Montserrat Rodríguez Casares ciento dos participaciones de cien dólares cada una. Finalmente por medio de este poder el otorgante faculta a su apoderado para que comparezca a la suscripción de la escritura pública de cesión de participaciones por la que el otorgante adquirirá las participaciones detalladas en este poder de la compañía Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda. En definitiva, el apoderado queda investido de las más amplias facultades, inclusive de las señaladas en los artículos 2020 y siguientes del Código Civil Ecuatoriano que hace referencia a los apoderados, a fin de que no sea la falta de autorización o la insuficiencia de poder la que obste para el fiel cumplimiento del encargo, tanto más que el poderdante desde hoy aprueba y ratifica todo cuanto a su nombre efectúe el apoderado, quien además queda facultado para que sustituya parcial o totalmente este poder.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este **PODER ESPECIAL** se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie del presente, de todo lo cual doy fe.-



MAURICIO ALFREDO COBO TREMONTI

ANGEL GASTON VELASQUEZ GUEVARA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CIUDAD DE CIUDADANÍA 1705577086

APellidos y Nombres
**RODRIGUEZ CASARES
ANDRES MAURICIO**

QUILAS Y NOMBRES
**PROVINCIA
QUITO
REINACAZAR**

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-07-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
MARIA ISABEL
CHACON GOMEZ

INSTITUCIÓN: SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: (S)
NO. FINANCIERO: E13031222

APellidos y Nombres del Acquirente
RODRIGUEZ BENTO

APellidos y Nombres de la Madre
CAZARES DEMARIE MARIA DEL CARMEN

QUILAS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUITO

FECHA DE EMISIÓN: 2011-04-27
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-04-27

NOTARIA DECIMO CUARTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 15708-2014

040 040 - 0008 1705577086

NUMERO DE CERTIFICADO: 040 - 0008
NOMBRE DEL CERTIFICADO: RODRIGUEZ CASARES ANDRES MAURICIO

PROVINCIA: QUITO ORGANIZACIÓN: 1
CANTON: ZONA: 1

ALPREDICAT IN LA JURA

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la (s) presente (s) fotocopia (s)
es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s)
en esta Notaria para su certificación

Quito,

13 SEP 2016

Dra. Sandra Espinosa Ferigra

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)

A



NOTARIA TERCERA

DEL CANTON QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

ESCRITURA No: 8633

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL

OTORGADA POR: MARIA DEL CARMEN CAZARES DEMAIRE Y

A FAVOR DE: MARIA MONTSERRAT RODRIGUEZ CASARES
ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ CASARES

EL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito ³⁰a de SEPTIEMBRE de 20₁₀

*Dirección: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas
Edif. Rocafuerte - 5to. Piso
Telefax: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 / 250-0086
email: principal@notariaterceraquito.com
Quito - Ecuador*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1705577086

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ CASARES ANDRES MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.FINANCIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHACON GOMEZ MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 2003

Nombres del padre: RODRIGUEZ BENITO

Nombres de la madre: CAZARES DEMARIE MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.13 15:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2881133



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO



NOTARIA
DECIMO CUARTA

NOTARIA
TERCERA

TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, las

comparecientes, en la calidad en la que lo hacen, otorgan poder

3 especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del
4 señor **ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES**, con cédula de
5 ciudadanía número UNO SIETE CERO CINCO CINCO SIETE SIETE
6 CERO OCHO guión SEIS (170557708-6), quien es hijo y hermano de
7 las poderdantes para que a su nombre y representación intervenga en
8 todos los actos concernientes a sus derechos adquiridos en la sucesión
9 y gananciales detalladas en los antecedentes pudiendo para el efecto
10 representarlos e intervenir en entidades públicas y privadas, bancarias
11 y especialmente para que actúe, vote, intervenga y suscriba Actas en
12 las Juntas de Socios de las compañías en las que el causante era
13 socio.- **CUARTA: Responsabilidad del Apoderado.-** En virtud del

14 presente poder especial, el mandatario señor ANDRÉS MAURICIO
15 RODRÍGUEZ CASARES, en su calidad de apoderado o mandatario se
16 responsabiliza de la veracidad de los datos que el proporcione. Por
17 tanto, queda investido de las más amplias atribuciones para el pleno
18 ejercicio del poder especial en los términos que se lo confiere. En igual
19 forma el mandatario puede utilizar este poder y hacer uso del mismo
20 sin necesidad de exhibir ningún otro documento o requisito.- **QUINTA:**

21 **Cuantía.-** La cuantía del presente poder es indeterminada.- Usted,
22 Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
23 perfecta validez del presente instrumento. **(Firmada)** Doctor Juan
24 Andrés Naranjo M, Matrícula cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco
25 del Colegio de Abogados de Pichincha." **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**

26 Para la celebración de la presente se observaron todos los
27 preceptos legales del caso, y, leída que le fue a la compareciente
28 íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S.

Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086

email: principal@notariaterceraquito.com

1 para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo
2 cual doy fe.-

3

4

5

6*María del Carmen*.....

7 **SRA. MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE**

8 **C.C. 1702396844**

9 **C.V.**

10

11

12

13

14*Montserrat Rodríguez*.....

15 **SRTA. MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES**

16 **C.C. 1710125160**

17 **C.V.**

18

19

20

21

22

23

24

25



Germana Flor Cisneros
DR. GERMANA FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO:

TRES. (No 8633)

OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y (\$)

PODER ESPECIAL

Otorga:

**MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE y
MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ
CASARES**

A favor de:

ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES

Cuantía: indeterminada

PSS

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador Distrito Metropolitano de Quito, hoy día miércoles treinta (30) de septiembre del año dos mil diez, ante mí **Doctor GERMÁN FLOR CISNEROS, NOTARIO TERCERO SUPLENTE**, de este cantón, por licencia del titular Doctor Roberto Salgado Salgado, según consta de la acción personal número dos mil cincuenta y nueve - DP-DDP de fecha veinte de septiembre del dos mil diez, suscrita por el Director Provincial de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, Doctor Pedro José Crespo Crespo, comparecen la señora **MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE** y la señorita **MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES**; quienes son ecuatorianas, viuda la primera y soltera la segunda, mayores de edad, con domicilio en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, y legalmente capaces conforme a derecho a quienes de conocerles doy fe, por cuanto me ha presentado sus documentos de identidad que en copias certificadas se incorporan a la presente

1 escritura.- Bien instruidas por mí, el Notario, en el objeto y resultados
2 de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de
3 acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que
4 transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase insertar en el
5 registro de escrituras públicas a su cargo una de PODER ESPECIAL al
6 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- A la
7 celebración de esta escritura pública comparecen la señora MARÍA DEL
8 CARMEN CAZARES DEMARIE y la señorita MARÍA MONTSERRAT
9 RODRÍGUEZ CASARES; quienes son ecuatorianas, viuda la primera y
10 soltera la segunda, mayores de edad, con domicilio en la ciudad de
11 Quito Distrito Metropolitano, y legalmente capaces conforme a
12 derecho.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El día 23 de abril de este
13 año falleció el señor BENITO RODRÍGUEZ ABAD, quien era esposo y
14 padre de las comparecientes respectivamente. b) El señor BENITO
15 RODRÍGUEZ ABAD poseía varios bienes, cuentas e inversiones en
16 instituciones bancarias en el Ecuador y en el exterior además de bienes
17 muebles e inmuebles y participaciones en algunas compañías. c)
18 Mediante escritura publica de fecha doce de mayo de dos mil diez,
19 otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito D.M., Doctor Roberto
20 Salgado Salgado, se realizó el Acta de Posesión Efectiva a favor de los
21 señores Maria del Carmen Cazares Demarie, Andrés Mauricio
22 Rodriguez Casares y Maria Montserrat Rodriguez Casares, la cual fue
23 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el ocho de
24 septiembre de dos mil diez d) Por los motivos antes descritos es
25 decisión de las comparecientes el otorgar por este instrumento PODER
26 ESPECIAL a favor del señor ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ
27 CASARES quien es hijo y hermano de las comparecientes
28 respectivamente, para que realice los actos más adelante detallados.-



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De PS (señalada) es, autenticada y rubricada por el
suscrito notario, en presencia de que he tenido a la vista,
de lo cual doy fe.
Quito



[Signature]
Dra. Sondi Espinoza Tenorio
NOTARIA DECIMO CUARTA
QUITO-ECUADOR

ESPANCO
BLANCO

[Signature]

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR GERMAN FLOR CISNEROS NOTARIO
TERCERO SUPLENTE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL
PODER ESPECIAL, OTORGA: MARIA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE
Y MARIA MONTSERRAT RODRIGUEZ CASARES, A FAVOR DE: ANDRES
MAURICIO RODRIGUEZ CASARES. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A
TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ,-



DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRACIÓN Y CANCELACIÓN

CITADANÍA No. 171012516-0

QUEZ CASARES MARIA MONTSERRAT

PICHINCHA / SENALCAZAR

INTERIOR 1977

017 0145 10516 EF

ACTA / 0177

1977

Rodriguez

ECUATORIANA***** E243913222

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

BENITO RODRIGUEZ

MARIA DEL CARMEN CASARES

QUITO 24/06/2003

21/05/2017

REN 1562140

PCH

Rodriguez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

171012516-0 000 - 0177

RODRIGUEZ CASARES MARIA MONTSERRAT

PICHINCHA QUITO

SENALCAZAR

MANCION Multas 4 Costo Rep. 2 Tol USD 12

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00111

175222 14/12/2009 14:31:29

1159222

[Handwritten signature]



RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL QUE
SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE: **CESION DE PARTICIPACIONES**. OTORGADA
POR: **JORGE TOMAS SANTANDER GORDILLO**; y, **FANNY MARÍA CEDEÑO**.
A FAVOR DE: **FABIÁN COBO TREMONTI**, **MAURICIO ALFREDO COBO**
TREMONTI, **ALBA MARÍA COBO TREMONTI**, **ANDRÉS RODRÍGUEZ**
CASARES; y, **MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES**.- OTORGADA
EN QUITO, A TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-


DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA.

NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL D.M. DE QUITO (SUPLENTE).





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA "CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 05 días del mes de septiembre de 2016, a las 10H00, se reúnen en el local social de la compañía ubicado en la calle de los Guayabos N50-120 de esta ciudad de Quito, las siguientes personas: el señor Fabián Cobo Tremonti por sus propios derechos y en representación de los herederos y cónyuge sobreviviente de Señor Fabián Cobo Barona conforme aparece del documento que se adjunta, propietarios de 410 participaciones de cien dólares cada una equivalente a un capital de US\$ 41.000 dólares, el Doctor Diego Jaramillo Terán en su calidad de representante del señor Jorge Santander Gordillo conforme aparece del documento que se adjunta a la presente acta como habilitante; quien es propietario de 410 participaciones de cien dólares cada una equivalente a un capital de US\$ 41.000 dólares; y el señor Andrés Rodríguez Casares por sus propios derechos y en representación de los herederos y cónyuge sobreviviente del Señor Benito Rodríguez Abad conforme aparece del documento que se adjunta, propietarios de 410 participaciones de cien dólares cada una equivalente a un capital de US\$ 41.000 dólares. Esta junta General es presidida por el Presidente de la compañía el señor Fabián Cobo Tremonti y actúa como secretario el Gerente señor Andrés Rodríguez Casares. El Presidente constata el quórum y encontrándose presente el cien por ciento del capital social, declara instalada la sesión y ordena que Secretaria de lectura al único punto del orden del día:

ÚNICO: Cesión de participaciones

Toma la palabra el Doctor Diego Jaramillo Terán y manifiesta a la Junta General que es voluntad del Señor Jorge Santander el ceder las cuatrocientas diez (410) participaciones de cien dólares, equivalente a un capital de cuarenta y un mil dólares (US\$ 41.000,00), que tiene en la Compañía Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda. a favor de los Señores: Fabián Cobo Tremonti sesenta y nueve (69) participaciones, Mauricio Alfredo Cobo Tremonti sesenta y ocho (68) participaciones, Alba María Cobo Tremonti sesenta y ocho (68) participaciones, Andrés Rodríguez Casares ciento tres (103) participaciones, María Montserrat Rodríguez Casares ciento dos (102) participaciones. En tal virtud esta junta general aprueba por unanimidad de votos la transferencia de participaciones aprobándose que una copia certificada del acta de esta junta general se incorpore como documento habilitante en la escritura pública de cesión de participaciones respectiva.

Una vez evacuado el único punto del orden del día el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta y los socios aprueban por unanimidad de votos firmando conjuntamente con el secretario para constancia el acta indicada a las 11H00 en que se levanta la sesión.

La Presidencia dispuso que, respecto a la Junta realizada el día de hoy se forme un expedientillo con los siguientes documentos:

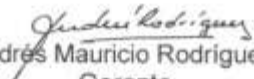
1. Lista de los asistentes con la constancia de las participaciones que representan y el valor pagado por ellas.
2. Copia de la Posesión Efectiva de Bienes del señor Benito Rodríguez Abad.
3. Poder Especial otorgado por la Señora María del Carmen Cazares Demarie y la Señora María Montserrat Rodríguez Casares, a favor del Ingeniero Andrés

Mauricio Rodríguez Casares, para que represente a los herederos del
Licenciado Benito Rodríguez Abad.

4. Diligencia de Posesión efectiva de bienes del Señor Gustavo Fabián Cobo Barona y los poderes suficientes que otorgan su cónyuge sobreviviente y los demás herederos, a favor de Fabián Cobo Tremonti.
5. Poder del socio, Señor Jorge Santander, a favor del Doctor Diego Jaramillo para que le represente.
6. Copia certificada de esta Acta.
7. Archivo de audio.



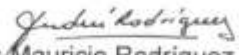
Lcdo. Fabián Cobo Tremonti
Presidente



Ing. Andrés Mauricio Rodríguez Casares
Gerente



Lcdo. Fabián Cobo Tremonti
En representación de herederos
Fabián Cobo Barona



Ing. Andrés Mauricio Rodríguez Casares
En representación de herederos
Benito Rodríguez Abad



Dr. Diego Jaramillo Terán
Representante del Sr. Jorge Santander Gordillo



Factura: 003-002-000008222



20161701011001953

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701011001953

MATRIZ	
HA:	13 DE OCTUBRE DEL 2016, (13:36)
DE RAZÓN:	CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA ISAAC NEWTON
O O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA.
HA DE OTORGAMIENTO:	13-09-2018
ERO DE PROTOCOLO:	P01743

OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
O TREMONTI FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707597934
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
O O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA. CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA.
HA DE OTORGAMIENTO:	05-03-1981
ERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 64951

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	46825
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	938
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /QUITO /13/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 410 PARTICIPACIONES DE 100 DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MAPSEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 405 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE ABRIL DE 1982.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍAS) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

RAZÓN No. 20161701011001953

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN:- Tomé nota de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA., OTORGADA POR JORGE TOMAS SANTANDER GORDILLO Y FANNY MARÍA CEDEÑO, A FAVOR DE FABIÁN COBO TREMONTI, MAURICIO ALFREDO COBO TREMONTI, ALBA MARÍA COBO TREMONTI; ANDRÉS RODRÍGUEZ CASARES Y MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES, celebrada el trece de septiembre del año dos mil dieciséis, ante la doctora SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA, Notaria Décimo Cuarta del cantón Quito Suplente, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA., celebrada el cinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, trece de octubre del año dos mil dieciséis.-

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)



ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JORGE TOMAS SANTANDER GORDILLO Y FANNY MARÍA CEDENO

A FAVOR DE:

FABIÁN COBO TREMONTI

MAURICIO ALFREDO COBO TREMONTI

ALBA MARÍA COBO TREMONTI

ANDRÉS RODRÍGUEZ CASARES

MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES

CUANTÍA: INDETERMINADA.

DI: 2, COPIAS.-

DS...

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí **Doctora SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO (SUPLENTE)**, conforme consta de la Acción de Personal número seis mil doscientos sesenta y ocho guión DP diecisiete guión dos mil dieciséis guión VS de fecha cuatro de agosto de dos mil dieciséis, comparecen al otorgamiento de la presente escritura, libre y voluntariamente, por una



DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)



parte y en calidad de cedentes los cónyuges señor Jorge Tomás Santander Gordillo y señora Fanny María Cedeno por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada; por otra parte y en calidad de cesionarios el señor Fabián Cobo Tremonti, por sus propios derechos y por los que representa de Mauricio Alfredo Cobo Tremonti y Alba María Cobo Tremonti conforme aparece del documento que se adjunta como habilitante; y el Ingeniero Andrés Rodríguez Casares por sus propios derechos y por los que representa de Maria Montserrat Rodríguez Casares conforme aparece del documento que también se adjunta como habilitante. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados a excepción del Señor Fabián Cobo Tremonti que es de estado civil soltero, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad, cuyas copias se agregan a la presente; y advertidos que fueron por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que se eleve a escritura pública la siguiente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la

DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)

cual conste, la Cesión de Participaciones contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A la celebración de la presente escritura comparecen: **a)** Los cónyuges Jorge Tomás Santander Gordillo y Fanny María Cedeño por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada; quienes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominará LOS CEDENTES; **b)** El Señor Fabián Cobo Tremonti (soltero), por sus propios derechos y por los que representa de Mauricio Alfredo Cobo Tremonti (soltero) y Alba María Cobo Tremonti (soltera), conforme aparece del documento que se adjunta como habilitante; Andrés Rodríguez Casares (casado), por sus propios derechos y por los que representa de María Montserrat Rodríguez Casares (casada), conforme aparece del documento que se adjunta como habilitante, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominará LOS CESIONARIOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

a) La compañía CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, celebrada el día cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y nueve de abril del mismo año.

DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)



cuantía precisadas en la cláusula anterior por convenir a sus intereses. En esta virtud, los contratantes manifiestan su plena conformidad con esta escritura pública y declaran que reciprocamente no tienen reclamo alguno que formularse. **QUINTA.- FINAL:** Una vez

autorizada la presente escritura y con vista a su testimonio auténtico, se practicará en el Libro de Registro de Participaciones de CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA. la inscripción relativa a las cesiones constantes de la presente escritura, se anularán los certificados de aportación de los Cedentes y se extenderán nuevos certificados a favor de los Cesionarios, se marginará y se inscribirá en el Registro Mercantil, todo de conformidad con lo ordenado por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. Usted Señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas para la completa validez de la presente escritura."

HASTA AQUÍ LA MINUTA que se encuentra firmada por el Doctor Diego Jaramillo Terán, con matrícula profesional número tres mil seiscientos cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican en su total contenido, y para

A handwritten signature, likely of the notary, consisting of a stylized 'S' and 'F'.

DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)

constancia firman conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta notaria, DE TODO LO
CUAL DOY FE.-



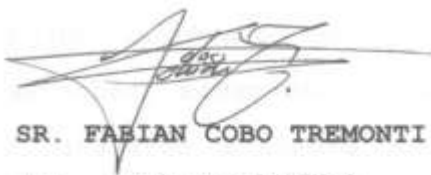
SR. JORGE TOMAS SANTANDER GORDILLO

C.C. 170016741-2



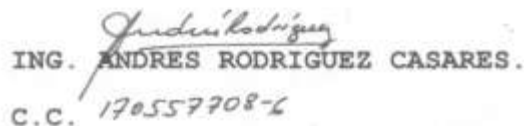
SRA. FANNY MARIA CEDENO

C.C. 1702898238



SR. FABIAN COBO TREMONTI

C.C. 1707597934



ING. ANDRES RODRIGUEZ CASARES.

C.C. 170557708-6



DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA.

NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL D.M. DE QUITO (SUPLENTE).

La Notaria

DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)



b) Los Cedentes Señores Jorge Tomás Santander Gordillo y su cónyuge Fanny Maria Cedeño son propietarios de cuatrocientas diez participaciones de cien dólares cada una en la referida compañía. c) Mediante Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA. celebrada el cinco de septiembre de dos mil dieciséis, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, se resolvió por unanimidad de votos autorizar la cesión y transferencia de CUATROCIENTAS DIEZ (410) participaciones de cien dólares cada una, equivalente a un capital de cuarenta y un mil dólares (US\$ 41.000,00) de propiedad de los Cedentes, esto es el Señor Jorge Tomás Santander Gordillo y su cónyuge Fanny Maria Cedeño a favor de los Cesionarios, esto es los Señores Fabián Cobo Tremonti, Mauricio Alfredo Cobo Tremonti, Alba Maria Cobo Tremonti, Andrés Rodríguez Casares y María Montserrat Rodríguez Casares. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes, los Cedentes Señores Jorge Tomás Santander Gordillo y su cónyuge Fanny Maria Cedeño, ceden a favor de los Cesionarios Señores Fabián Cobo Tremonti sesenta y nueve (69) participaciones de cien dólares (US\$ 100,00) cada una equivalente a un capital de seis mil novecientos dólares (US\$ 6.900,00), Mauricio Alfredo Cobo Tremonti sesenta y ocho (68) participaciones de cien dólares (US\$ 100,00) cada una equivalente a un capital de seis mil ochocientos dólares (US\$ 6.800,00); Alba Maria Cobo

DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)

Tremonti sesenta y ocho (68) participaciones de cien dólares (US\$ 100,00) cada una equivalente a un capital de seis mil ochocientos dólares (US\$ 6.800,00); Andrés Rodríguez Casares ciento tres (103) participaciones de cien dólares (US\$ 100,00) cada una equivalente a un capital de diez mil trescientos dólares (US\$ 10.300,00) y María Montserrat Rodríguez Casares ciento dos (102) participaciones de cien dólares (US\$ 100,00) cada una equivalente a un capital de diez mil doscientos dólares (US\$ 10.200,00) en la compañía CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA. conforme al siguiente cuadro.....:

Herederos Fabián Cobo	410 participaciones
Herederos Benito Rodríguez	410 participaciones
Fabián Cobo Tremonti	69 participaciones
Mauricio Cobo Tremonti	68 participaciones
Alba Como Tremonti	68 participaciones
Andrés Rodríguez	103 participaciones
Montserrat Rodríguez	102 participaciones

CUARTA.- DECLARACIÓN Y ACEPTACIÓN: Los Cedentes dejan expresa constancia de que transfieren a los Cesionarios todos los derechos que les correspondía por las participaciones que tenían en la compañía CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA., reservándose únicamente el derecho a percibir utilidades desde el uno de enero del año dos mil dieciséis hasta la fecha de la presente transferencia; la transferencia se ha realizado por el valor recibido pues el pago se ha efectuado al contado y en moneda de curso legal. Por otra parte, los Cesionarios aceptan la referida cesión de participaciones efectuada a su favor, en la forma y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1702898238

Nombres del ciudadano: CEDEÑO CEDEÑO FANNY MARIA ALBINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTANDER JORGE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CEDEÑO ARTEAGA ATILIO

Nombres de la madre: CEDEÑO CEVALLOS ROSA ELA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2010



Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by 2016 OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.13 11:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2881218



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANÍA: 170289823-8

APellidos y Nombres:
**CEDENO CEDENO
FANNY MARIA ALBINA**

Lugar de Nacimiento:
**MANABI
ROCAFUERTE**

Fecha de Nacimiento: **1946-10-15**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **Casada**

**JORGE
SANTANDER**

INSTRUCCIÓN: **BÁSICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER, DOMESTICOS**

V4543V2342

Apellidos y Nombres del Padre:
CEDENO ATILIO

Apellidos y Nombres de la Madre:
CEDENO ROSA E

Lugar y Fecha de Expedición:
**QUITO
2010-12-23**

Fecha de Expiración:
2020-12-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

008 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES RECCIONALES 23-ABR-2014

008 - 0137 **1702898238**

NÚMERO DE CERTIFICADO: **008**
CEDENA
CEDENO CEDENO FANNY MARIA ALBINA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
QUITO	SAN JUAN	4
CANTÓN	PARRQUIA	2014

[Firma]
EL PRESIDENTE DEL CNE

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la(s) presente(s) fotocopia(s)
es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s)
en esta Notaria para su certificación.

Quito, 13 SEP 2016

[Firma]
Dra. Sandi Espinosa Ferigra
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1700167412
Nombres del ciudadano: SANTANDER GORDILLO JORGE TOMAS
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/PERUCHO
Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1939
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: INDUSTRIAL
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: CEDEÑO FANNY
Fecha de Matrimonio: _____
Nombres del padre: SANTANDER SEGUNDO
Nombres de la madre: GORDILLO MARIA E
Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2011



Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.13 11:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2881190



a impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

CIUDADANÍA 170016741-2

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTANDER GORDILLO
JORGE TOMAS

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
PERUCHO

FECHA DE NACIMIENTO 1939-04-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

FANNY
CEDENO

INSTRUCCIÓN SACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN INDUSTRIAL V3443V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTANDER SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GORDILLO MARIA E

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2011-04-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-12

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la (s) presente (s) fotocopia (s)
es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s)
en esta Notaria para su certificación

Quito, 13 SEP 2016

Dra. Sandra Espinosa Ferigra
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO (S)



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 2215 / 2016

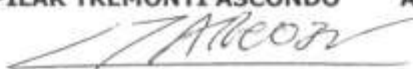
Tomo 22 . Página 2215

En la ciudad de MADRID, ESPAÑA , el 5 de agosto de 2016, ante mi, MARCO VINICIO BUSTILLOS VIERA, **AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparecen **ALBA MARIA DEL PILAR TREMONTI ASCONDO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil viuda, Cédula de ciudadanía número **090437997-1**, y **ALBA MARIA COBO TREMONTI**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía número **170706230-1**, ambas con domicilio en Paseo de Alameda de Osuna 74, 1ºB, esc. Izq. Madrid, ESPAÑA, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere **a favor del señor FABIAN COBO TREMONTI**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil Soltero y Cédula de ciudadanía número **170759793-4**, con domicilio en Quito, provincia de Pichincha, Ecuador, para que de conformidad con el escrito que me presentan y que se transcribe a continuación, proceda a realizar los siguientes actos: " **A fin de que a nombre de las otorgantes y como viuda de Fabián Cobo Barona la primera y heredera de Fabián Cobo Barona la segunda intervenga en la Junta General Extraordinaria de Socios del Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda. en la que se autorice la venta de 21,0277% del 36,1743% de los derechos y acciones equivalente a tres mil metros cuadrados del inmueble identificado como "A+C1" que es de propiedad del Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda. en una parte que está ubicado en la calle De los Guayacanes intersección Los Álamos de la parroquia Llano Chico en el Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo a los antecedentes constantes en la escritura pública celebrada el 19 de diciembre de 1995 ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, escritura legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, República del Ecuador el 28 de febrero de 1996. Se autoriza la venta a los compradores Jorge Tomás Santander Gordillo y su cónyuge Fanny María Cedeño. El mandatario queda facultado para fijar libremente el precio y demás condiciones de la venta y para cobrar dicho precio, así como para firmar la escritura pública de compraventa y autorizar la inscripción correspondiente en el Registro de la Propiedad. Las otorgantes facultan al apoderado para que intervenga en el acta de Junta General Extraordinaria en la que se autoriza la venta de cuatrocientas diez participaciones sociales que los cónyuges Jorge Santander Gordillo y Fanny María Cedeño mantienen en la compañía Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda., autorizando dicha venta en su totalidad en los siguientes montos: a Fabián Cobo Tremonti sesenta y nueve participaciones de cien dólares cada una; a Mauricio Cobo Tremonti sesenta y ocho participaciones de cien dólares cada una y a Alba María Cobo Tremonti sesenta y ocho participaciones de cien dólares cada una; a Andrés Rodríguez Casares ciento tres participaciones de cien dólares cada una, a María Montserrat Rodríguez Casares ciento dos participaciones de cien dólares cada una. Finalmente por medio de este poder las otorgantes facultan a su apoderado para que comparezca a la suscripción de la escritura pública de cesión de participaciones a favor de la Señora Alba María Cobo Tremonti por la que la otorgante adquirirá las participaciones detalladas en este poder de la compañía Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda. En definitiva, el apoderado queda investido de las más amplias facultades, inclusive de las señaladas en los artículos 2020 y siguientes del Código Civil**

Ecuatoriano que hace referencia a los apoderados, a fin de que no sea la falta de autorización o la insuficiencia de poder la que obste para el fiel cumplimiento del encargo, tanto más que las poderdantes desde hoy aprueban y ratifican todo cuanto a su nombre efectúe el apoderado, quien además queda facultado para que sustituya parcial o totalmente este poder."-.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de las mandantes.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a las otorgantes se ratificaron en su contenido y aprobando todas sus partes firmaron al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

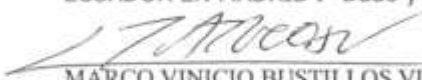

ALBA MARIA DEL PILAR TREMONTI ASCONDO


ALBA MARIA COBO TREMONTI


MÁRCO VINICIO BUSTILLOS VIERA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID.- Dado y sellado, el 5 de agosto de 2016


MÁRCO VINICIO BUSTILLOS VIERA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707597934

Nombres del ciudadano: COBO TREMONTI FABIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESPAÑA

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: COBO FABIAN

Nombres de la madre: TREMONTI ALBA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.13 13:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2881166



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APellidos y Nombres del Alumno
CODO FABIAN
APellidos y Nombres de la Madre
TREMONTI ALBA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-09

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 11 DE FEBRERO DEL 2014
170750783-4 007-0151
OSOR TREMONTI FABIAN
PICHINCHA OCITO
MARISCAL SUFRE LA FLORESTA
EXEMCION USD 0
DELEGA 40880899
40880899 27102014 10 36 24

NOTARIA DE CIMO CUARAJA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fé que la (s) presente (s) fotocopia (s)
es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s)
en esta Notaria para su certificación

Quito, 13 SEP 2016

Dra. Sandra Espinosa Ferigra
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)



Que la copia fotostática que antecede
es conforme con el documento original
que tengo a la vista y devuelvo al interesado.
Lo certifico

Mario Bustos Vela
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
EN MADRID - ESPAÑA

- 5 ABR 2018

00000000000000000000

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



3



PASAPORTE
PASSPORT



Alba Tremonti

TECNOLOGIA PARA LA IDENTIFICACION

Tipos Type ECU A3752457 Pasaporte/Passport 0904379971

Apellidos/Names TREMONTI ASCONDO

Nombre/Given name ALBA MARIA DEL PILAR

Nacionalidad/Nationality ECUATORIANA ECUADORIAN

Fecha de nacimiento/Date of birth

12 SEPT/SEP 1942

Lugar de nacimiento/Place of birth

ESPAÑA

Fecha de expedición/Date of issue

1 OCT/OCT 2013

Sexo/Sex

F

Fecha de expiración/Date of expiry

1 OCT/OCT 2019

REPÚBLICA DEL ECUADOR



P<ECUTREMONTI<ASCONDO<<ALBA<MARIA<DEL<PILAR<
A3752457<7ECU4209122F19100160904379971<<<<54

[Handwritten signature]

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATI

A5251974

PASAPORTE
PASSPORT

COBO TREMONTI
ALBA MARTA, ECUADORIAN
Favor de suscripciones de libro
10 MAR/ABR 1978
QUESTO ECU de libros
30 DIC/DEC 2014



P<ECUCOBD<TREMONTI<<ALBA<MARIA<<<<<<<<<<<<<<<<
A5251974<5ECU79D3100F20123081707062301<<<<32

Que la copia fotostática que antecede es conforme con el documento original que tengo a la vista y devuelvo al interesado. Lo certifico.

[Firma]
 FÉLIX BARRALES VERA
 AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
 EN MADRID - ESPAÑA

- 5 A12 293

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

A5400897



P-ECU A5400897

1707597918

COBO TREMONTI

MAURICIO ALFREDO

Biodiversity: **Equatorial Ecuador**

5 MAYO/MAY 1972

ESPAÑA

18 MAR/MAR 2015

[illegible]

18 MAR/MAR 2021



P<ECUCOBO<TREMONTI<<MAURICIO<ALFREDO<<<<<<<<

A5400897<1ECU7205055M21031891707597918<<<<46



ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Certifico.- Que la presente es original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SAN JOSÉ.- Dado y sellado, el 18 de agosto de 2016.

41099.

ANGEL GASTON VELASQUEZ GUEVARA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SAN JOSÉ



COPIA CERTIFICADA N° 1 / 2016

Quien suscribe, ANGEL GASTON VELASQUEZ GUEVARA, **ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES** en la ciudad de **SAN JOSE, COSTA RICA**, certifica que la presente es **segunda** copia fiel y textual del **poder especial** número **30** otorgado por **MAURICIO ALFREDO COBO TREMONTI** a favor de **FABIAN COBO TREMONTI** y cuyo original se encuentra inscrito en el **Tomo 1, Página 30, Acta 30**, del Libro de Escrituras Públicas (poder especial) del **OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SAN JOSÉ**, el mismo que está vigente y no ha sido revocado. Dado y sellado, el **18 de agosto de 2016**.

ANGEL GASTON VELASQUEZ GUEVARA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: II 11.1
Valor: \$ 10,00





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SAN JOSÉ



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 30 / 2016

Tomo . Página 30

En la ciudad de SAN JOSE, COSTA RICA, el 18 de agosto de 2016, ante mí, ANGEL GASTON VELASQUEZ GUEVARA, **ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES** en esta ciudad, comparece **MAURICIO ALFREDO COBO TREMONTI, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1707597918, con domicilio en San José - Costa Rica**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **FABIAN COBO TREMONTI, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltero y Cédula de ciudadanía número 1707597934**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: Para que a nombre del otorgante y como heredero de Fabián Cobo Barona intervenga en la Junta General Extraordinaria de Socios del Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda. en la que se autorice la venta de 21,0277% del 36,1743% de los derechos y acciones equivalente a tres mil metros cuadrados del inmueble identificado como "A+C1" que es de propiedad del Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda. en una parte que está ubicado en la calle De los Guayacanes intersección Los Álamos de la parroquia Llano Chico en el Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo a los antecedentes constantes en la escritura pública celebrada el 19 de diciembre de 1995 ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, escritura legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el República del Ecuador el 28 de febrero de 1996. Se autoriza la venta a los compradores Jorge Tomás Santander Gordillo y su cónyuge Fanny María Cedeño. El mandatario queda facultado para fijar libremente el precio y demás condiciones de la venta y para cobrar dicho precio, así como para firmar la escritura pública de compraventa y autorizar la inscripción correspondiente en el Registro de la Propiedad. El otorgante faculta también al apoderado para que intervenga en el acta de Junta General Extraordinaria en la que se autoriza la venta de cuatrocientas diez participaciones sociales que los cónyuges Jorge Santander Gordillo y Fanny María Cedeño mantienen en la compañía Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda., autorizando dicha venta en su totalidad en los siguientes montos: a Fabián Cobo Tremonti sesenta y nueve participaciones de cien dólares cada una; a Mauricio Cobo Tremonti sesenta y ocho participaciones de cien dólares cada una y a Alba María Cobo Tremonti sesenta y ocho participaciones de cien dólares cada una; a Andrés Rodríguez Casares ciento tres participaciones de cien dólares cada una, a María Montserrat Rodríguez Casares ciento dos participaciones de cien dólares cada una. Finalmente por medio de este poder el otorgante faculta a su apoderado para que comparezca a la suscripción de la escritura pública de cesión de participaciones por la que el otorgante adquirirá las participaciones detalladas en este poder de la compañía Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda. En definitiva, el apoderado queda investido de las más amplias facultades, inclusive de las señaladas en los artículos 2020 y siguientes del Código Civil Ecuatoriano que hace referencia a los apoderados, a fin de que no sea la falta de autorización o la insuficiencia de poder la que obste para el fiel cumplimiento del encargo, tanto más que el poderdante desde hoy aprueba y ratifica todo cuanto a su nombre efectúe el apoderado, quien además queda facultado para que sustituya parcial o totalmente este poder.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este **PODER ESPECIAL** se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie del presente, de todo lo cual doy fe.-



MAURICIO ALFREDO COBO TREMONTI

ANGEL GASTON VELASQUEZ GUEVARA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CIUDAD DE CIUDADANÍA 1705577086

APellidos y Nombres
**RODRIGUEZ CASARES
ANDRES MAURICIO**

QUILAS Y NOMBRES
**PROVINCIA
QUITO
REINACAZAR**

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-07-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
MARIA ISABEL
CHACON GOMEZ

INSTITUCION: SUPERIOR PROFESION/OCUPACION: (S)
NO. FINANCIERO: E13031222

APellidos y Nombres del Padre: **RODRIGUEZ BENTO**

APellidos y Nombres de la Madre: **CAZARES DEMARIE MARIA DEL CARMON**

QUILAS Y NOMBRES DE LA MADRE: **QUITO**

FECHA DE EMISIÓN: 2011-04-27
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-04-27

NOTARIA DECIMO CUARTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECTORIALES 15708-2014

040 040 - 0008 1705577086

NÚMERO DE CERTIFICADO: **RODRIGUEZ CASARES ANDRES MAURICIO**

PROVINCIA: QUITO ORGANIZACIÓN: 1
CANTÓN: ZONA: 1

ALPREDICAT IN LA JURA

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la (s) presente (s) fotocopia (s)
es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s)
en esta Notaria para su certificación

Quito,

13 SEP 2016

Dra. Sandra Espinosa Ferigra

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO (S)

A



NOTARIA TERCERA

DEL CANTON QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

ESCRITURA No: 8633

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL

OTORGADA POR: MARIA DEL CARMEN CAZARES DEMAIRE Y

A FAVOR DE: MARIA MONTSERRAT RODRIGUEZ CASARES
ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ CASARES

EL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito ³⁰a de SEPTIEMBRE de 20₁₀

*Dirección: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas
Edif. Rocafuerte - 5to. Piso
Telefax: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 / 250-0086
email: principal@notariaterceraquito.com
Quito - Ecuador*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1705577086

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ CASARES ANDRES MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.FINANCIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHACON GOMEZ MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 2003

Nombres del padre: RODRIGUEZ BENITO

Nombres de la madre: CAZARES DEMARIE MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.13 15:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2881133



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO



NOTARIA
TERCERA

TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, las

comparecientes, en la calidad en la que lo hacen, otorgan poder

3 especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del
4 señor **ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES**, con cédula de
5 ciudadanía número UNO SIETE CERO CINCO CINCO SIETE SIETE
6 CERO OCHO guión SEIS (170557708-6), quien es hijo y hermano de
7 las poderdantes para que a su nombre y representación intervenga en
8 todos los actos concernientes a sus derechos adquiridos en la sucesión
9 y gananciales detalladas en los antecedentes pudiendo para el efecto
10 representarias e intervenir en entidades publicas y privadas, bancarias
11 y especialmente para que actúe, vote, intervenga y suscriba Actas en
12 las Juntas de Socios de las compañías en las que el causante era
13 socio.- **CUARTA: Responsabilidad del Apoderado.-** En virtud del

14 presente poder especial, el mandatario señor ANDRÉS MAURICIO
15 RODRÍGUEZ CASARES, en su calidad de apoderado o mandatario se
16 responsabiliza de la veracidad de los datos que el proporcione. Por
17 tanto, queda investido de las más amplias atribuciones para el pleno
18 ejercicio del poder especial en los términos que se lo confiere. En igual
19 forma el mandatario puede utilizar este poder y hacer uso del mismo
20 sin necesidad de exhibir ningún otro documento o requisito.- **QUINTA:**

21 **Cuantía.-** La cuantía del presente poder es indeterminada.- Usted,
22 Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
23 perfecta validez del presente instrumento. **(Firmada)** Doctor Juan
24 Andrés Naranjo M, Matrícula cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco
25 del Colegio de Abogados de Pichincha." **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**

26 Para la celebración de la presente se observaron todos los
27 preceptos legales del caso, y, leída que le fue a la compareciente
28 integralmente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S.

Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086

email: principal@notariaterceraquito.com

1 para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo
2 cual doy fe.-

3
4
5
6 María del Carmen Cazares Demarie.....

7 **SRA. MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE**

8 **C.C. 1702396844**

9 **C.V.**

10
11
12
13 Montserrat Rodríguez Casares.....

14
15 **SRTA. MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES**

16 **C.C. 1710125160**

17 **C.V.**




DR. GERMANA FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO:

TRES. (No 8633)

OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y (\$)

PODER ESPECIAL

Otorga:

**MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE y
MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ
CASARES**

A favor de:

ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ CASARES

Cuantía: indeterminada

PSS

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador Distrito Metropolitano de Quito, hoy día miércoles treinta (30) de septiembre del año dos mil diez, ante mí **Doctor GERMÁN FLOR CISNEROS, NOTARIO TERCERO SUPLENTE**, de este cantón, por licencia del titular Doctor Roberto Salgado Salgado, según consta de la acción personal número dos mil cincuenta y nueve - DP-DDP de fecha veinte de septiembre del dos mil diez, suscrita por el Director Provincial de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, Doctor Pedro José Crespo Crespo, comparecen la señora **MARÍA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE** y la señorita **MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES**; quienes son ecuatorianas, viuda la primera y soltera la segunda, mayores de edad, con domicilio en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, y legalmente capaces conforme a derecho a quienes de conocerles doy fe, por cuanto me ha presentado sus documentos de identidad que en copias certificadas se incorporan a la presente

1 escritura.- Bien instruidas por mí, el Notario, en el objeto y resultados
2 de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de
3 acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que
4 transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase insertar en el
5 registro de escrituras públicas a su cargo una de PODER ESPECIAL al
6 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- A la
7 celebración de esta escritura pública comparecen la señora MARÍA DEL
8 CARMEN CAZARES DEMARIE y la señorita MARÍA MONTSERRAT
9 RODRÍGUEZ CASARES; quienes son ecuatorianas, viuda la primera y
10 soltera la segunda, mayores de edad, con domicilio en la ciudad de
11 Quito Distrito Metropolitano, y legalmente capaces conforme a
12 derecho.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El día 23 de abril de este
13 año falleció el señor BENITO RODRÍGUEZ ABAD, quien era esposo y
14 padre de las comparecientes respectivamente. b) El señor BENITO
15 RODRÍGUEZ ABAD poseía varios bienes, cuentas e inversiones en
16 instituciones bancarias en el Ecuador y en el exterior además de bienes
17 muebles e inmuebles y participaciones en algunas compañías. c)
18 Mediante escritura publica de fecha doce de mayo de dos mil diez,
19 otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito D.M., Doctor Roberto
20 Salgado Salgado, se realizó el Acta de Posesión Efectiva a favor de los
21 señores Maria del Carmen Cazares Demarie, Andrés Mauricio
22 Rodriguez Casares y Maria Montserrat Rodriguez Casares, la cual fue
23 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el ocho de
24 septiembre de dos mil diez d) Por los motivos antes descritos es
25 decisión de las comparecientes el otorgar por este instrumento PODER
26 ESPECIAL a favor del señor ANDRÉS MAURICIO RODRÍGUEZ
27 CASARES quien es hijo y hermano de las comparecientes
28 respectivamente, para que realice los actos más adelante detallados.-



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De PS (señalada) es, autenticada y rubricada por el
suscrito notario, en presencia de que he tenido a la vista,
de lo cual doy fe.
Quito



[Signature]
Dra. Sondi Espinoza Tenorio
NOTARIA DECIMO CUARTA
QUITO-ECUADOR

ESPANCO
BLANCO

[Signature]

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR GERMAN FLOR CISNEROS NOTARIO
TERCERO SUPLENTE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL
PODER ESPECIAL, OTORGA: MARIA DEL CARMEN CAZARES DEMARIE
Y MARIA MONTSERRAT RODRIGUEZ CASARES, A FAVOR DE: ANDRES
MAURICIO RODRIGUEZ CASARES. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A
TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ,-



DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRACIÓN Y CANCELACIÓN

CITADANÍA No. 171012516-0

QUEZ CASARES MARIA MONTSERRAT

PICHINCHA / SENALCAZAR

INTERIOR 1977

017 0145 10516 EF

0177 0177

1977

Rodriguez

ECUATORIANA***** E24331322

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

BENITO RODRIGUEZ

MARIA DEL CARMEN CASARES

QUITO 24/06/2003

21/05/2017

REN 1562140

PCH

Rodriguez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

171012516-0 000 - 0177

RODRIGUEZ CASARES MARIA MONTSERRAT

PICHINCHA QUITO

SENALCAZAR

MANCION Multas 4 Costo Rep. 2 Tol USD 12

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00111

175222 14/12/2009 14:31:29

1159222

[Handwritten signature]



RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL QUE
SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE: **CESION DE PARTICIPACIONES**. OTORGADA
POR: **JORGE TOMAS SANTANDER GORDILLO**; y, **FANNY MARÍA CEDEÑO**.
A FAVOR DE: **FABIÁN COBO TREMONTI**, **MAURICIO ALFREDO COBO**
TREMONTI, **ALBA MARÍA COBO TREMONTI**, **ANDRÉS RODRÍGUEZ**
CASARES; y, **MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES**.- OTORGADA
EN QUITO, A TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-


DRA. SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA.

NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL D.M. DE QUITO (SUPLENTE).





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA "CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 05 días del mes de septiembre de 2016, a las 10H00, se reúnen en el local social de la compañía ubicado en la calle de los Guayabos N50-120 de esta ciudad de Quito, las siguientes personas: el señor Fabián Cobo Tremonti por sus propios derechos y en representación de los herederos y cónyuge sobreviviente de Señor Fabián Cobo Barona conforme aparece del documento que se adjunta, propietarios de 410 participaciones de cien dólares cada una equivalente a un capital de US\$ 41.000 dólares, el Doctor Diego Jaramillo Terán en su calidad de representante del señor Jorge Santander Gordillo conforme aparece del documento que se adjunta a la presente acta como habilitante; quien es propietario de 410 participaciones de cien dólares cada una equivalente a un capital de US\$ 41.000 dólares; y el señor Andrés Rodríguez Casares por sus propios derechos y en representación de los herederos y cónyuge sobreviviente del Señor Benito Rodríguez Abad conforme aparece del documento que se adjunta, propietarios de 410 participaciones de cien dólares cada una equivalente a un capital de US\$ 41.000 dólares. Esta junta General es presidida por el Presidente de la compañía el señor Fabián Cobo Tremonti y actúa como secretario el Gerente señor Andrés Rodríguez Casares. El Presidente constata el quórum y encontrándose presente el cien por ciento del capital social, declara instalada la sesión y ordena que Secretaria de lectura al único punto del orden del día:

ÚNICO: Cesión de participaciones

Toma la palabra el Doctor Diego Jaramillo Terán y manifiesta a la Junta General que es voluntad del Señor Jorge Santander el ceder las cuatrocientas diez (410) participaciones de cien dólares, equivalente a un capital de cuarenta y un mil dólares (US\$ 41.000,00), que tiene en la Compañía Centro Educativo Isaac Newton Cía. Ltda. a favor de los Señores: Fabián Cobo Tremonti sesenta y nueve (69) participaciones, Mauricio Alfredo Cobo Tremonti sesenta y ocho (68) participaciones, Alba María Cobo Tremonti sesenta y ocho (68) participaciones, Andrés Rodríguez Casares ciento tres (103) participaciones, María Montserrat Rodríguez Casares ciento dos (102) participaciones. En tal virtud esta junta general aprueba por unanimidad de votos la transferencia de participaciones aprobándose que una copia certificada del acta de esta junta general se incorpore como documento habilitante en la escritura pública de cesión de participaciones respectiva.

Una vez evacuado el único punto del orden del día el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta y los socios aprueban por unanimidad de votos firmando conjuntamente con el secretario para constancia el acta indicada a las 11H00 en que se levanta la sesión.

La Presidencia dispuso que, respecto a la Junta realizada el día de hoy se forme un expedientillo con los siguientes documentos:

1. Lista de los asistentes con la constancia de las participaciones que representan y el valor pagado por ellas.
2. Copia de la Posesión Efectiva de Bienes del señor Benito Rodríguez Abad.
3. Poder Especial otorgado por la Señora María del Carmen Cazares Demarie y la Señora María Montserrat Rodríguez Casares, a favor del Ingeniero Andrés

Mauricio Rodríguez Casares, para que represente a los herederos del
Licenciado Benito Rodríguez Abad.

4. Diligencia de Posesión efectiva de bienes del Señor Gustavo Fabián Cobo Barona y los poderes suficientes que otorgan su cónyuge sobreviviente y los demás herederos, a favor de Fabián Cobo Tremonti.
5. Poder del socio, Señor Jorge Santander, a favor del Doctor Diego Jaramillo para que le represente.
6. Copia certificada de esta Acta.
7. Archivo de audio.



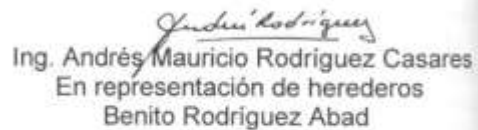
Lcdo. Fabián Cobo Tremonti
Presidente



Ing. Andrés Mauricio Rodríguez Casares
Gerente



Lcdo. Fabián Cobo Tremonti
En representación de herederos
Fabián Cobo Barona



Ing. Andrés Mauricio Rodríguez Casares
En representación de herederos
Benito Rodríguez Abad



Dr. Diego Jaramillo Terán
Representante del Sr. Jorge Santander Gordillo



Factura: 003-002-000008222



20161701011001953

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701011001953

MATRIZ	
HA:	13 DE OCTUBRE DEL 2016, (13:36)
DE RAZÓN:	CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA. ISAAC NEWTON
O O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA.
HA DE OTORGAMIENTO:	13-09-2018
ERO DE PROTOCOLO:	P01743

OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
O TREMONTI FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707597934
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
O O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA. CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA.
HA DE OTORGAMIENTO:	05-03-1981
ERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 64951

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	46825
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	938
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /QUITO /13/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 410 PARTICIPACIONES DE 100 DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MAPSEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 405 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE ABRIL DE 1982.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

RAZÓN No. 20161701011001953

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN:- Tomé nota de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA., OTORGADA POR JORGE TOMAS SANTANDER GORDILLO Y FANNY MARÍA CEDEÑO, A FAVOR DE FABIÁN COBO TREMONTI, MAURICIO ALFREDO COBO TREMONTI, ALBA MARÍA COBO TREMONTI; ANDRÉS RODRÍGUEZ CASARES Y MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ CASARES, celebrada el trece de septiembre del año dos mil dieciséis, ante la doctora SANDI VIVIANA ESPINOSA FERIGRA, Notaria Décimo Cuarta del cantón Quito Suplente, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA., celebrada el cinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, trece de octubre del año dos mil dieciséis.-

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

